ESTUDIO DE SECTOR QUE SOPORTA EL PROCESO DE CONTRATACIÓN QUE TIENE POR OBJETO "REALIZAR ACCIONES PARA LA REDUCCIÓN Y/O MITIGACIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES EN EL MUNICIPIO DE PALMIRA ASOCIADOS A FENÓMENOS SOCIO NATURALES EN EL MARCO DEL PROYECTO 2400059: DESARROLLO DE MEDIDAS PARA EL CONOCIMIENTO Y LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES EN EL MUNICIPIO DE PALMIRA."

Dirección de Gestión del Riesgo de Desastres– Municipio de Palmira

Tabla de contenido

1.INTRODUCCIÓN 3
2.DEFINICIONES 3
3.ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO 5
3.1 Aspectos económicos. 6
3.2.Aspectos técnicos 28
3.3.Aspectos regulatorios 32
3.5 Acuerdos marco de precios 37
4.ANÁLISIS DE LA DEMANDA 38
4.1 Procesos de Contratación anteriores del Municipio de Palmira 38
4.2 Procesos de Contratación de otras Entidades Estatales 39
4.3 Análisis de los Procesos de Contratación identificados 39
5.ANÁLISIS DE LA OFERTA
5.1. Identificación de proveedores 49
5.2 Cadena de suministro 46
5.3 Estructura de costos 59
5.4.Análisis de precios 60
5. Análisis Financiero 63
6.Conclusiones 68

1. INTRODUCCIÓN

La función de compras debe estar orientada a satisfacer las necesidades del municipio obteniendo el mayor valor por los recursos de la población palmirana. Para cumplir con este objetivo, la Dirección de Gestión del Riesgo de Desastres debe conocer claramente cuál es su necesidad y determinar la mejor manera en que el mercado puede satisfacerla.
En este sentido, el Artículo No. 2.2.1.1.1.6.1. del Decreto 1082 de 2015, estableció como deber de las entidades estatales elaborar el análisis de sector durante la etapa de planeación de un proceso de contratación pública. El análisis de sector es el documento que sustenta la toma de decisiones en el Proceso de Contratación y orienta aspectos como la determinación de requisitos habilitantes y técnicos de su proceso, criterios de evaluación de las ofertas, especificaciones del bien, obra o servicio a contratar, posibles riesgos del proceso de contratación, condiciones del mercado, así como otros aspectos relevantes que deban ser tenidos en cuenta para una correcta planeación de la compra.

De acuerdo con lo anterior, el presente documento contiene los resultados del análisis del sector realizados por la Dirección de Gestión del Riesgo de Desastres para la contratación de un vehículo para el fortalecimiento de las capacidades operativas en el marco de la gestión del riesgo de desastres en el municipio de Palmira buscando la mejor inversión de los recursos públicos en términos de economía, eficiencia y eficacia.

2. DEFINICIONES

Las expresiones utilizadas en el presente documento con mayúscula inicial deben ser entendidas con el significado que a continuación se indica. Los términos definidos son utilizados en singular y en plural de acuerdo como lo requiera el contexto en el cual son utilizados. Otros términos utilizados con mayúscula inicial deben ser entendidos de acuerdo con la definición contenida en el artículo 2.2.1.1.1.3.1 del Decreto 1082 de 2015. Los términos no definidos a continuación deben entenderse de acuerdo con su significado natural y obvio.

Definiciones	
Descolmatación	Proceso de retirar los sedimentos y materiales sólidos que se acumulan en los ríos, canales y embalses. Esto se hace para que el agua pueda fluir de forma normal y no se reduzca la sección hidráulica del río
Mitigación de riesgos naturales	La mitigación de riesgos naturales es un proceso que busca reducir el impacto de los desastres naturales, evitando que se conviertan en peligros. Para ello, se implementan medidas de prevención.
Gestión del riesgo	Es el proceso social de planeación, ejecución, seguimiento y evaluación de políticas y acciones permanentes para el conocimiento del riesgo y promoción de una mayor conciencia del mismo, impedir o evitar que se genere, reducirlo o controlarlo cuando ya existe y para prepararse y manejar las situaciones de desastre, así como para

Definiciones	
	la posterior recuperación, entiéndase: rehabilitación y reconstrucción. Estas acciones tienen el propósito explícito de contribuir a la seguridad, el bienestar y calidad de vida de las personas y al desarrollo sostenible (Ley 1523 de 2012).
Principio de protección	Los residentes en Colombia deben ser protegidos por las autoridades en su vida e integridad física y mental, en sus bienes y en sus derechos colectivos a la seguridad, la tranquilidad y la salubridad públicas y a gozar de un ambiente sano, frente a posibles desastres o fenómenos peligrosos que amenacen o infieran daño a los valores enunciados.
Emergencia	Situación caracterizada por la alteración o interrupción intensa y grave de las condiciones normales de funcionamiento u operación de una comunidad, causada por un evento adverso o por la inminencia del mismo, que obliga a una reacción inmediata y que requiere la respuesta de las instituciones del Estado, los medios de comunicación y de la comunidad en general (Ley 1523 de 2012).

3. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO

Para un proceso de contratación enfocado en la reducción y mitigación del riesgo de desastres en el municipio de Palmira, es fundamental considerar varios aspectos generales del mercado. Aquí los puntos clave a tener en cuenta:

1. Normativas y Regulaciones
   - Cumplimiento de estándares nacionales e internacionales en gestión del riesgo.
   - Aplicación de normativas ambientales y de seguridad en la ejecución de proyectos.
   - Regulaciones sobre contratación pública y transparencia en el proceso de selección.

2. Evaluación del Mercado
   - Identificación de proveedores especializados en gestión del riesgo y mitigación de desastres.
   - Análisis de costos y disponibilidad de tecnologías avanzadas para la prevención de desastres.
   - Comparación de metodologías utilizadas en proyectos similares.

3. Factores Económicos
   - Presupuesto destinado a la ejecución del proyecto y fuentes de financiamiento.
   - Costos asociados a la implementación de medidas de mitigación y reducción del riesgo.
   - Evaluación de la rentabilidad y sostenibilidad del proyecto a largo plazo.

4. Gestión de Riesgos en la Contratación
   - Identificación de riesgos asociados a la ejecución del contrato.
   - Estrategias para minimizar impactos negativos en la comunidad y el entorno.
   - Planes de contingencia para garantizar la continuidad del proyecto.

5. Innovación y Tecnología
   - Uso de herramientas digitales para el monitoreo y análisis de riesgos.
   - Implementación de sistemas de alerta temprana y comunicación eficiente.
   - Aplicación de modelos predictivos para la gestión de desastres.

3.1 Aspectos económicos

De acuerdo a la clasificación internacional uniforme de todas las actividades económicas (CIIU), este tiene como propósito la clasificación de las actividades económicas cuyo objetivo es establecer su codificación armonizada a nivel internacional. Para el presente análisis la actividad económica que cobija el objeto a contratar para "REALIZAR ACCIONES PARA LA REDUCCIÓN Y/O MITIGACIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES EN EL MUNICIPIO DE PALMIRA ASOCIADOS A FENÓMENOS SOCIO NATURALES EN EL MARCO DEL PROYECTO 2400059: DESARROLLO DE MEDIDAS PARA EL CONOCIMIENTO Y LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES EN EL MUNICIPIO DE PALMIRA" es:

SECCIÓN N Actividades de servicios administrativos y de apoyo
Esta sección abarca diversas actividades de apoyo a actividades empresariales generales. Esas actividades difieren de las clasificadas en la sección M, «Actividades profesionales, científicas y técnicas», en que su finalidad principal, no es la transferencia de conocimientos especializados.

DIVISIÓN 77 Actividades de alquiler y arrendamiento
Esta división comprende el alquiler y arrendamiento con opción de compra (leasing operativo o renting) de activos tangibles sin operario e intangibles no financieros, incluyendo una amplia gama de bienes tangibles, tales como automóviles, computadoras, bienes de consumo, maquinaria y equipos industriales, a clientes a cambio de un pago periódico de un alquiler o arrendamiento.

7730 Alquiler y arrendamiento de otros tipos de maquinaria, equipo y bienes tangibles n.c.p.
Esta clase incluye:
• El alquiler y el arrendamiento con fines operativos, sin operadores, de otros tipos de maquinaria y equipo operacional que suelen ser utilizados como bienes de capital por las industrias:
- Motores y turbinas.
- Máquinas herramienta.
- Equipo de minería y de extracción de petróleo.
- Equipo profesional de radio, televisión y comunicaciones.
- Equipo de producción de películas cinematográficas.
- Equipos de medición y control.
- Otros tipos de maquinaria científica, comercial e industrial.
• El alquiler y el arrendamiento con fines operativos de equipo de transporte terrestre (excepto vehículos automotores) sin conductor:
- Motocicletas, casas rodantes, furgonetas camper, etcétera.
- Vehículos ferroviarios.
• El alquiler y el arrendamiento con fines operativos de equipo de transporte acuático sin operadores:
- Barcos y buques comerciales.
• El alquiler y el arrendamiento con fines operativos de equipo de transporte aéreo sin operadores:
- Aeronaves; helicópteros.
- Globos aerostáticos.
• El alquiler y el arrendamiento con fines operativos de maquinaria agrícola y forestal sin operadores (por ejemplo: tractores utilizados en actividades agrícolas, máquinas para la recolección, cosecha o trilla, máquinas desmotadoras de algodón, etcétera).
•El alquiler y el arrendamiento con fines operativos de maquinaria y equipo de construcción y de ingeniería civil sin operadores:
- Camiones grúa.
- Andamios y plataformas de trabajo, sin montaje y desmontaje.

• El alquiler y arrendamiento con fines operativos de maquinaria y equipo de oficina sin operadores:
- Computadoras y equipo periférico.
- Máquinas copiadoras, máquinas de escribir y procesadores de palabras.
- Máquinas y equipo de contabilidad: cajas registradoras, calculadoras electrónicas, entre otros.
- Muebles para oficina.
• El alquiler de contenedores para alojamiento y oficinas.
• El alquiler de bandejas de carga (pallets o estibas [plataformas en tablas para almacenar y transportar mercancía]).
• El alquiler de animales (ej.: rebaños, caballos de carreras).

Sección F Construcción
Esta sección comprende las actividades corrientes y especializadas de construcción de edificios y obras de ingeniería civil. En ella se incluyen las obras nuevas, reparaciones, ampliaciones y reformas, el levantamiento in situ de edificios y estructuras prefabricadas y también la construcción de obras de carácter temporal.
Las actividades corrientes de construcción abarcan la construcción completa de viviendas, edificios de oficinas, locales de almacenes y otros edificios públicos y de servicios, locales agropecuarios, etc., y la construcción de obras de ingeniería civil, como carreteras, calles, puentes, túneles, líneas de ferrocarril, aeropuertos, puertos y otros proyectos de ordenamiento hídrico, sistemas de riego, redes de alcantarillado, instalaciones industriales, tuberías y líneas de transmisión de energía eléctrica, instalaciones deportivas, etcétera.

División 42 Obras de ingeniería civil
Esta división comprende obras generales de construcción para proyectos de ingeniería civil.
Abarca obras nuevas, reparaciones, ampliaciones y reformas, el levantamiento in situ de estructuras prefabricadas y también la construcción de obras de carácter provisional.
Se incluyen obras de construcción tales como carreteras, calles, puentes, líneas de ferrocarril, puertos y otros proyectos relacionados con vías de navegación, sistemas de riego, sistemas de alcantarillado, instalaciones industriales, tuberías de transporte y líneas eléctricas, instalaciones deportivas al aire libre, etcétera. Esas obras pueden ser realizadas por cuenta propia o a cambio de una retribución o por contrata. Puede subcontratarse una parte o incluso la totalidad de la actividad.

4290 Construcción de otras obras de ingeniería civil
Esta clase incluye:
• La construcción, la conservación y la reparación de:
- Instalaciones industriales, excepto edificios, tales como: refinerías, fábricas de productos químicos, entre otros.
- Vías de navegación, obras portuarias y fluviales, puertos deportivos, esclusas, represas y diques.
• El dragado de vías de navegación.
• Las obras de construcción distintas de las de edificios; por ejemplo, instalaciones deportivas o de

esparcimiento al aire libre.
• La subdivisión de terrenos con mejora (por ejemplo, construcción de carreteras, infraestructura de suministro público, etcétera).

Sectores económicos:
Los sectores económicos de un país, territorio o Estado, son aquellas divisiones de su actividad económica. Según la división clásica de la economía, los sectores económicos de Colombia se dividen en tres: el sector primario (agrícola), el sector secundario (industrial) y el sector terciario (prestación de servicios). Sin embargo, según el tipo de actividad económica, de estos tres sectores se pasa a nueve, de los cuales tres ya fueron mencionados anteriormente. Los seis sectores "nuevos" son: el sector del transporte, el sector financiero, el sector de comercio, el sector de la construcción, el sector minero y energético y el sector de las comunicaciones.

De cada uno de estos sectores económicos se derivan diferentes actividades, que son especializadas e independientes entre sí. Es importante decir antes, no obstante, que los seis sectores clasificados según su actividad económica, forman parte de alguno de los tres sectores iniciales (primario, secundario o terciario)
Según la división clásica de la economía: Encontramos tres grandes sectores económicos de Colombia, que a su vez agrupan actividades especializadas e independientes. Estos tres son los siguientes.

1. Sector primario incluye la producción básica. También denominado sector agrícola, engloba aquellas actividades económicas que se relacionan con la obtención de bienes y productos que provienen directamente de la naturaleza. Es decir, se trata del producto "directo", que no ha obtenido ninguna conversión. La agricultura es la principal actividad que se desarrolla dentro de este sector (sector agrícola), y se define como el conjunto de conocimientos y herramientas necesarias para la obtención de productos vegetales a través de su cultivo.
2. Sector secundario (industrial). La característica principal de este sector es que de él forman parte todos aquellos procedimientos industriales que tienen el objetivo de transformar las materias primas obtenidas del primer sector (agrícola). El producto final de estas transformaciones es aquel que ya se puede consumir. Dentro de este sector encontramos actividades económicas como: la minería, la construcción, las actividades textiles, etc.
3. Sector terciario. Es el de prestación de servicios, e incluye las actividades que tienen relación con este fin. Así, incluye las actividades que ofrecen/prestan algún tipo de servicio a la comunidad y a las empresas (es decir, a las personas en general). Algunas de las actividades que encontramos en el sector terciario son: la medicina, la enseñanza, el comercio, el turismo, las telecomunicaciones, las finanzas, etc. Se trata de un sector importante para que la economía fluya. Así, resulta imprescindible su correcto funcionamiento para que los sectores económicos de Colombia ya mencionados resulten más productivos.

Según la actividad económica desarrollada: Ahora vamos a ver los seis principales sectores económicos de Colombia según su tipo de actividad económica, los cuales son:

1. El sector del transporte. El sector del transporte incluye la movilización de las diferentes mercancías, ya sea por vía terrestre o aérea. Para que su funcionamiento sea correcto, es importante que las infraestructuras viales sean adecuadas.
2. El sector financiero. Incluye la prestación de dinero, las transacciones, el intercambio comercial, etc. En definitiva, las finanzas.
3. El sector del comercio. En Colombia este sector ocupa la cuarta posición en el PIB desde hace 4 años (después de la agricultura, la industria manufacturera y las finanzas). En Colombia, en los últimos años, los servicios con más facturación fueron los hoteles, bares y restaurantes.
4. El sector de la construcción forma parte del sector de la industria (secundario).
5. El sector minero y energético. Se trata de un sector que sufrió en Colombia diversas crisis o "caídas", la primera en 2007, y la segunda en 2016, como consecuencia de las bajas del petróleo.
6. El sector de las comunicaciones. El sector de las comunicaciones se encuentra en la novena posición dentro de la lista de actividades económicas que más beneficios económicos aporta al producto interno bruto (PIB). El auge de las compañías telefónicas en Colombia es innegable. Por otro lado, dos avances importantes de este sector son la incorporación de banda ancha para hogares y la tecnología 4G para móviles.

Sector que suple la necesidad.

De acuerdo a lo anterior, este proceso pertenece al sector terciario. El sector terciario o conocido como el sector de los servicios, es el sector económico que engloba las actividades relacionadas con los servicios no productores o transformadores de bienes materiales. Más bien generan servicios que se ofrecen para satisfacer las necesidades de cualquier población en el mundo.

El sector terciario es por naturaleza sumamente diverso y específico, pero a grandes rasgos sus tres áreas principales de acción son el soporte, la distribución y la comercialización.
Soporte. Servicios en la resolución de problemas de un área específica, o en la obtención de recursos humanos, tecnológicos o en la supervisión de la estructura de funcionamiento de las diversas formas productivas.

Distribución. El transporte tanto de mercancías elaboradas, materias primas o personas, estas últimas con fines laborales, recreativos o de cualquier otra índole.

Comercialización. Es el paso final de las cadenas productivas, pues consiste en llevar el producto final a sus consumidores y hacerlo disponible al mercado de consumo local. En algunos casos este último puede ser realmente amplio, como ocurre con la venta online de productos a cualquier parte del mundo.

Cabe resaltar que por ser un proceso que pertenecen al sector de servicios, no aplican factores como costos de producción, fluctuaciones en el valor de las materias primas, cambios en los Ciclos de producción, etc.,

debido a que se tratan de un servicio y no de un bien tangible, a diferencia de los sectores primario y secundario, que se centran en la agricultura y la industria respectivamente, el sector terciario ofrece beneficios intangibles. Esto quiere decir que sus productos no son objetos materiales, sino experiencias o trabajos realizados para satisfacer las necesidades de los consumidores, es decir la mano de obra especialmente calificada es la que rige en este sector.

En Colombia, se reconocen dos grandes ramas de la actividad constructora en las cuales se subentienden comprendidas las técnicas, materiales, procesos, artes y oficios aplicados a llevar a cabo estas obras: La primera es la rama de la edificación; la segunda es la rama de obras civiles de infraestructura, comprenden: caminos, vías, puentes, túneles, embalses, canales de riego, edificación de viviendas sociales, puertos. Escuelas y similares. La construcción es uno de los principales sectores industriales, tanto por su peso económico como por su incidencia en el medio ambiente. En la construcción de obras civiles de infraestructura, la dinámica de inversión está determinada fundamentalmente por el sector de las comunicaciones, el sector energético, y de infraestructura vial y transporte Estas obras están en su gran mayoría adscritas a los programas de servicio público y por ello, tienen que operar con recursos oficiales. La estabilidad empresarial con relación a estos proyectos depende en un alto porcentaje de los planes y programas de infraestructura que el Estado quiera ejecutar en un momento dado.

La inversión público privada en infraestructura, ha convertido al sector de la construcción en uno de los fuertes en materia económica en nuestro país. De acuerdo a los planes y proyectos de vivienda y obras de la ingeniería civil, que los diferentes entes territoriales han venido implementando, los índices de desempleo se han disminuido y los subsectores de la construcción se han visto beneficiados, teniendo gran crecimiento productivo, por ejemplo, la industria cementera, de piedras y demás materiales que se utilizan para la construcción.

Adicional a ello, en nuestra región, se ha venido incrementando el crecimiento de infraestructura vial, portuaria, aeroportuaria, industrial, comercial, etc., atrayendo con ello nuevas campañas internacionales para construir y operar infraestructura importante.

En nuestra región vallecaucana, el sector de la construcción es fuerte, uno de los de mayor fortaleza, un ejemplo de ello es como los pequeños municipios se han ido transformando en asentamientos poblacionales de dimensiones considerables, incentivándose con esto la construcción de mejores vías urbanas el crecimiento en el comercio con la ampliación de centros comerciales y la construcción masiva de viviendas tanto VIS como no VIS.

Gremios y asociaciones que conforman el sector: En este sector, interviene el Consejo Nacional de Ingeniería COPNIA, que es la entidad que tiene la función de inspeccionar y vigilar el ejercicio de la ingeniería, de sus profesiones afines y de sus profesiones auxiliares en general.

Variables que afectan el sector - **Fluctuaciones en las materias prima**: En Colombia todos los materiales base son producidos por la industria nacional, por ende existe un gran mercado de ofertas, lo cual acarrea que no se presenten fluctuaciones graves para la ejecución de los proyectos viales, además, debido al corto tiempo de ejecución de este tipo de procesos contractuales, su comportamiento histórico no afecta en gran medida el sector.

Es importante revisar el comportamiento de la economía colombiana de acuerdo con la dinámica de las principales variables macroeconómicas que determinan el comportamiento económico actual y por consiguiente el sector económico en el que se inscribe el presente proceso de selección. De esta manera, en esta sección se analizará variables como: producto interno bruto (PIB), mercado laboral, precios y costos, entre otros.

SECTOR CONSTRUCCIÓN

La construcción de obras de ingeniería civil es una actividad económica que incide en el crecimiento y desarrollo de un país. La medición y el análisis de su comportamiento son importantes en el diseño de políticas macroeconómicas y la elaboración de planes y programas gubernamentales. Por ende, las estadísticas derivadas de la inversión en el sector resultan indispensables para la toma de decisiones de las autoridades y del público en general.

Variación y contribución anual por tipo de construcción (IV trimestre de 2024pr / IV trimestre 2023)

El crecimiento de 8,6% en la producción de las obras civiles a precios constantes, se explica por el comportamiento positivo en tres de los cinco grupos de obra: el grupo de construcciones en minas y plantas industriales registró un incremento en su producción anual de 58,8% y aportó 7,9 puntos porcentuales (p.p) a la variación anual; el grupo de carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes y carreteras elevadas y túneles, presentó un aumento de 5,2% y sumó 2,7 p.p a la variación anual; por su parte, el grupo de puertos, canales, presas, sistemas de riego y otras obras hidráulicas (acueductos) incrementó su producción en 20,3% y aportó 1,5 p.p. a la variación anual a precios constantes.

Cuadro 1. Variación y contribución anual de la producción de obras civiles a precios constantes según tipo de construcción
Total nacional
IV trimestre de 2024Pr / IV trimestre 2023

Tipo de construcción		Variación anual (porcentajes)	Contribución a la variación total (puntos porcentuales)
TOTAL		8,6	8,6
530204	Construcciones en minas y plantas industriales	58,8	7,9
530201	Carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes, carreteras elevadas y túneles	5,2	2,7
530202	Puertos, canales, presas, sistemas de riego y otras obras hidráulicas (acueductos)	20,3	1,5
530203	Tuberías para la conducción de gas a larga distancia, líneas de comunicación y cables de poder; tuberías y cables locales, y obras conexas	-6,5	-1,0
530205	Instalaciones al aire libre para deportes y esparcimiento; y otras obras de ingeniería civil	-20,5	-2,5

Fuente: DANE, IPOC.

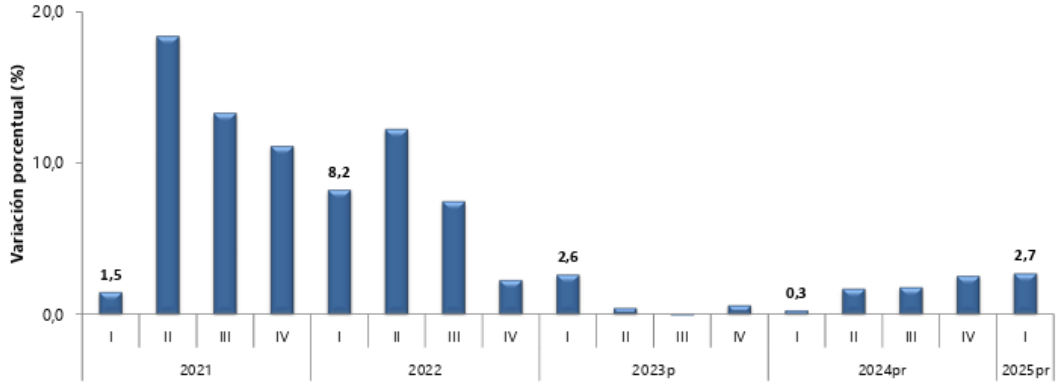
El análisis del comportamiento macroeconómico de la economía resulta fundamental para identificar las dinámicas coyunturales que repercuten en el mercado. Este apartado presenta un análisis desde la óptica de la economía del escenario económico actual, de acuerdo con el boletín técnico emitido por el DANE, así:

PRODUCTO INTERNO BRUTO: es un indicador económico que mide el valor monetario de todos los bienes y servicios finales producidos dentro de un país en un período determinado, generalmente un año o un trimestre. Se utiliza para evaluar el tamaño y el desempeño de una economía, proporcionando una visión general de su crecimiento y estabilidad.

PRODUCTO INTERNO BRUTO (PIB) NACIONAL TRIMESTRAL
INFORMACIÓN I TRIMESTRE 2025

En el primer trimestre de 2025pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,7% respecto al mismo periodo de 2024pr.

Producto Interno Bruto
Tasa de crecimiento en volumen
2021-I / 2025pr-I



Fuente: DANE, PIB_T

Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 3,9% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual).
- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 7,1% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 15,5% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,8%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 4,1%.
- Actividades financieras y de seguros crece 1,0%.
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 0,6%.

Valor agregado por actividad económica

Actividades profesionales, científicas y técnicas:

En el primer trimestre de 2025pr, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 1,0% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 0,9%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 1,1%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece en 0,6%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 0,6%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 0,6%.

Actividades profesionales, científicas y técnicas Tasas de crecimiento en volumen
Primer trimestre 2025p

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2025pr-I / 2024pr-I	2025pr-I / 2024pr-IV
Actividades profesionales, científicas y técnicas	0,9	0,6
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	1,1	0,6
Actividades profesionales, científicas y técnicas[1]	**1,0**	**0,6**

Fuente: DANE, PIB_T

Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios
En el primer trimestre de 2025pr, el valor agregado de las actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 15,5% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios crece 17,1%.
- Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 7,4%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece en 4,1%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios crece 4,9%.
- Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 3,7%.

Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios
Tasas de crecimiento en volumen
Primer trimestre 2025

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2025pr-I / 2024pr-I	2025pr-I / 2024pr-IV
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios	17,1	4,9
Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores[3]	7,4	3,7
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades[1]	**15,5**	**4,1**

Fuente: DANE, PIB_T

CIFRAS DEL SECTOR

Encuesta Mensual de Servicios (EMS)

La Encuesta Mensual de Servicios es una operación estadística por medio de la cual el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) obtiene la información de las variables principales del sector servicios para el análisis de su evolución en el corto plazo.

Variación anual de los ingresos nominales y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios (enero 2025p / enero 2024)

En enero de 2025, diecisiete de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con enero de 2024.

Variación anual de los ingresos y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios Total nacional Enero 2025p / enero 2024

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Ingresos nominales	Ingresos por servicios	Venta de Mercancías	Otros Ingresos
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)		
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	22,5	22,1	-0,1	0,4
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	12,7	12,5	0,0	0,2
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	9,4	8,6	0,9	0,0
J	Divsión 58	Actividades de edición	7,0	7,4	0,4	-0,8
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	17,8	9,6	5,1	3,1
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	7,0	7,0	0,0	0,0
J	División 61	Telecomunicaciones	1,7	1,0	0,6	0,1
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	8,1	10,3	-2,2	0,0
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	5,0	7,6	-2,6	0,0
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	0,4	0,2	0,1	0,0
M	Clase 7310	Publicidad	9,1	9,2	0,0	-0,1
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	5,9	5,9	-0,1	0,0
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-2,7	-2,7	0,0	0,0
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	8,8	8,5	0,0	0,2
P	Grupo 854	Educación superior privada	12,3	11,9	0,1	0,4
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	11,1	10,8	0,2	0,0
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	8,8	8,3	0,6	0,0
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	18,8	15,6	0,3	2,9

Fuente: DANE, EMS

Variación anual del personal ocupado total y contribución por tipo de contratación, según subsector de servicios (enero 2025p / enero 2024)

En enero de 2025, cuatro de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en el personal ocupado total, en comparación con enero de 2024.

Variación anual de los ingresos y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios Total nacional Enero 2025p / enero 2024

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Personal ocupado total*	Permanente	Temporal directo	Agencias	Misión** Hora cátedra***
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)			
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	2,4	0,7	3,1	-1,4	- -
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	-3,4	-0,5	-0,7	-2,2	- -
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	-0,9	-0,4	0,0	-0,6	- -
J	Divsión 58	Actividades de edición	-6,0	-3,4	-1,7	-1,0	- -
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	0,1	0,6	2,3	-2,8	- -
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	-7,0	-3,3	-1,6	-2,1	- -
J	División 61	Telecomunicaciones	-5,8	-4,2	-1,4	-0,3	- -
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	-1,5	0,0	-1,3	-0,1	- -
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	0,7	-0,4	1,1	0,1	- -
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	-7,1	-5,2	-2,0	0,0	- -
M	Clase 7310	Publicidad	-1,6	1,6	-3,0	-0,1	- -
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	-3,8	0,6	-1,2	-0,3	-2,9
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-5,1	-1,4	-3,7	-0,1	- -
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	3,8	-3,1	8,0	-1,1	- -
P	Grupo 854	Educación superior privada	-2,4	-1,2	-1,5	0,2	0,1
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	-1,2	-0,5	2,1	-2,8	- -
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	-0,5	-0,6	-0,4	0,4	- -
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	-2,2	-1,5	0,2	-0,9	- -

Fuente: DANE, EMS

Variación anual de los salarios y contribución por tipo de contratación, según subsector de servicios (enero 2025p / enero 2024)

En enero de 2025, todos los subsectores de servicios presentaron variación positiva en los salarios, en comparación con enero de 2024.

Variación anual de los salarios y contribución por categoría de contratación, según subsector de servicios Total nacional Enero 2025p / enero 2024

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Personal ocupado sin agencias*	Permanente	Temporal directo	Misión** Hora cátedra***
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)		
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	7,6	4,6	3,0	--
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	8,5	3,1	5,4	--
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	9,8	6,1	3,7	--
J	División 58	Actividades de edición	7,6	6,6	1,1	--
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	15,0	7,9	7,1	--
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	2,9	-24,5	27,5	--
J	División 61	Telecomunicaciones	9,2	8,6	0,5	--
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	8,7	6,4	2,2	--
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	5,4	2,3	3,1	--
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	9,6	6,8	2,8	--
M	Clase 7310	Publicidad	12,9	8,5	4,4	--
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	10,8	3,6	3,9	3,3
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	7,6	4,1	3,5	--
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	7,6	4,9	2,7	--
P	Grupo 854	Educación superior privada	8,2	-13,3	-3,9	25,4
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	3,2	1,6	1,7	--
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	4,2	1,7	2,6	--
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	10,3	3,7	6,6	--

Fuente: DANE. EMS

ÍNDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR (IPC)

El Índice de Precios al Consumidor (IPC) es una medida estadística que calcula la variación promedio en los precios de un conjunto específico de bienes y servicios que los consumidores adquieren y consumen habitualmente durante un período de tiempo determinado. Este conjunto de bienes y servicios, conocido como "canasta de productos", suele representar los patrones de consumo de la población objetivo del índice, que generalmente incluye alimentos, vivienda, transporte, atención médica, educación, entre otros elementos básicos.

La importancia del IPC radica en varios aspectos:

- Indicador clave de inflación: El IPC es una de las medidas más utilizadas para evaluar la inflación en una economía. La inflación se refiere al aumento generalizado y sostenido en los precios de bienes y servicios durante un período de tiempo. Un IPC creciente indica que los precios están subiendo, lo que puede tener impactos significativos en el poder adquisitivo de los consumidores, el costo de vida, las políticas fiscales y monetarias, entre otros aspectos económicos.

- Ajustes en contratos y salarios: Muchos contratos, incluidos los contratos de alquiler, las pensiones y los salarios, están indexados al IPC. Esto significa que los pagos se ajustan automáticamente para reflejar los cambios en el costo de vida. Por lo tanto, el IPC es fundamental para garantizar que estos ajustes sean precisos y reflejen adecuadamente la evolución de los precios.

- Política económica: Los responsables de formular políticas, como los bancos centrales y los gobiernos, utilizan el IPC como una herramienta importante para diseñar y evaluar políticas económicas. Por ejemplo, los bancos centrales pueden utilizar las lecturas del IPC para tomar decisiones sobre las tasas de interés y otras políticas monetarias con el objetivo de controlar la inflación y mantener la estabilidad económica.

- Comparaciones internacionales: El IPC también se utiliza para comparar los niveles de precios entre diferentes países. Esto es útil para evaluar la competitividad económica, el costo de vida relativo y otros aspectos importantes en el contexto de la economía global.

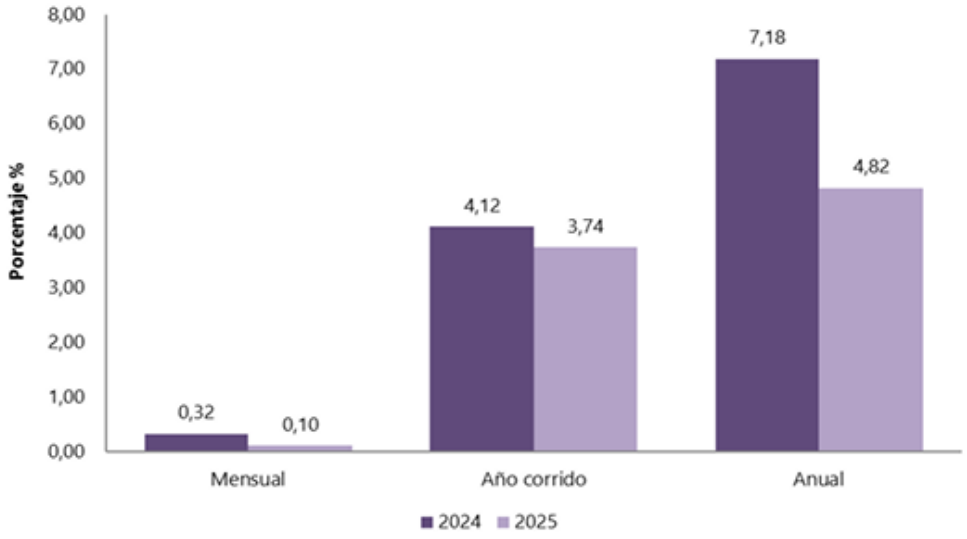
En resumen, el Índice de Precios al Consumidor es una herramienta fundamental para medir la inflación, ajustar contratos y salarios, formular políticas económicas y realizar comparaciones internacionales, lo que lo convierte en una medida crucial para comprender y gestionar la economía de un país.

ÍNDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR (IPC)
JUNIO 2025

En junio de 2025 la variación mensual del IPC fue 0,10%, la variación año corrido fue 3,74% y la anual 4,82%.
En junio de 2025 la variación anual del IPC fue 4,82%, es decir, 2,36 puntos porcentuales menor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 7,18%.

El comportamiento mensual del IPC total en junio de 2025 (0,10%) se explicó principalmente por la variación mensual de las divisiones Restaurantes y hoteles y Transporte. Las mayores variaciones se presentaron en las divisiones Restaurantes y hoteles (0,42%) y Salud (0,36%).

IPC Variaciones
Total Nacional
Junio 2024 - 2025



Fuente: DANE, IPC.

RESULTADOS DEL MES DE JUNIO 2025

En el mes de junio de 2025, el IPC registró una variación de 0,10% en comparación con mayo de 2025, ocho divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,10%): Restaurantes y hoteles (0,42%), Salud (0,36%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,27%), Bienes y servicios diversos (0,23%), Bienes y servicios para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,20%), Transporte (0,20%), Prendas de vestir y calzado (0,16%) y por último, Información y comunicación (0,12%). Por debajo se ubicaron: Educación (0,01%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,01%), Recreación y cultura (0,00%) y por último, Alimentos y bebidas no alcohólicas (-0,08%).

IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Junio 2024 – 2025

		2024		2025	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Restaurantes y hoteles	9,43	0,39	0,04	0,42	0,05
Salud	1,71	0,49	0,01	0,36	0,01
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,08	0,00	0,27	0,00
Bienes y servicios diversos	5,36	0,14	0,01	0,23	0,01
Bienes y servicios para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,07	0,00	0,20	0,01
Transporte	12,93	0,19	0,03	0,20	0,03
Prendas de vestir y calzado	3,98	0,09	0,00	0,16	0,00
Información y comunicación	4,33	0,08	0,00	0,12	0,00
TOTAL	100,00	0,32	0,32	0,10	0,10
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,58	0,18	0,01	0,00
Educación	4,41	-0,18	-0,01	0,01	0,00
Recreación y cultura	3,79	0,10	0,00	0,00	0,00
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	0,30	0,06	-0,08	-0,01

Fuente: DANE, IPC

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (0,10%), se ubicaron en las divisiones de: Restaurantes y hoteles, Transporte y Salud, las cuales aportaron 0,09 puntos porcentuales a la variación total.

Variación y contribución año corrido por divisiones de gasto

En lo corrido del año, (enero - junio), cinco divisiones de bienes y servicios se ubicaron por encima del promedio nacional (3,74%): Educación (5,69%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (4,80%), Restaurantes y hoteles (4,80%), Transporte (4,38%) y por último, Salud (3,77%). El resto de las divisiones se ubicaron por debajo del promedio: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (3,39%), Bebidas alcohólicas y tabaco (3,27%), Bienes y servicios diversos (2,85%), Bienes y servicios para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (2,70%), Prendas de vestir y calzado (1,53%), Recreación y cultura (0,87%) y por último, Información y comunicación (-0,64%).

IPC Variación y contribución año corrido
Según divisiones de gasto
Junio 2024 - 2025

		2024		2025	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Educación	4,41	8,70	0,33	5,69	0,23
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	3,79	0,72	4,80	0,90
Restaurantes y hoteles	9,43	5,21	0,56	4,80	0,53
Transporte	12,93	4,30	0,58	4,38	0,59
Salud	1,71	4,11	0,07	3,77	0,06
TOTAL	100,00	4,12	4,12	3,74	3,74
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	5,09	1,56	3,39	1,06
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	3,70	0,06	3,27	0,06
Bienes y servicios diversos	5,36	2,57	0,14	2,85	0,15
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	1,97	0,08	2,70	0,11
Prendas de vestir y calzado	3,98	1,49	0,05	1,53	0,05
Recreación y cultura	3,79	-1,01	-0,03	0,87	0,03
Información y comunicación	4,33	-0,10	0,00	-0,64	-0,02

Fuente: DANE, IPC.

Los mayores aportes a la variación en lo corrido del año (enero - junio), se ubicaron en las divisiones de Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Alimentos y bebidas no alcohólicas, Transporte y Restaurantes y hoteles, las cuales en conjunto contribuyeron con 3,07 puntos porcentuales a la variación total.

Variación y contribución anual por divisiones de gasto

En el mes de junio de 2025, el IPC registró una variación de 4,82% en comparación con junio de 2024. En el último año, las divisiones Educación (7,56%), Restaurantes y hoteles (7,44%), Transporte (5,27%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (5,23%), Salud (5,20%) y por último, Bebidas alcohólicas y tabaco (5,14%) se ubicaron por encima del promedio nacional (4,82%). Entre tanto, las divisiones Alimentos y bebidas no alcohólicas (4,31%), Bienes y servicios diversos (3,61%), Bienes y servicios para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (2,92%), Prendas de vestir y calzado (2,10%), Recreación y cultura (1,68%) y por último, Información y comunicación (-1,46%) se ubicaron por debajo del promedio nacional.

IPC Variación y contribución anual
Según divisiones de gasto
Junio 2024 - 2025

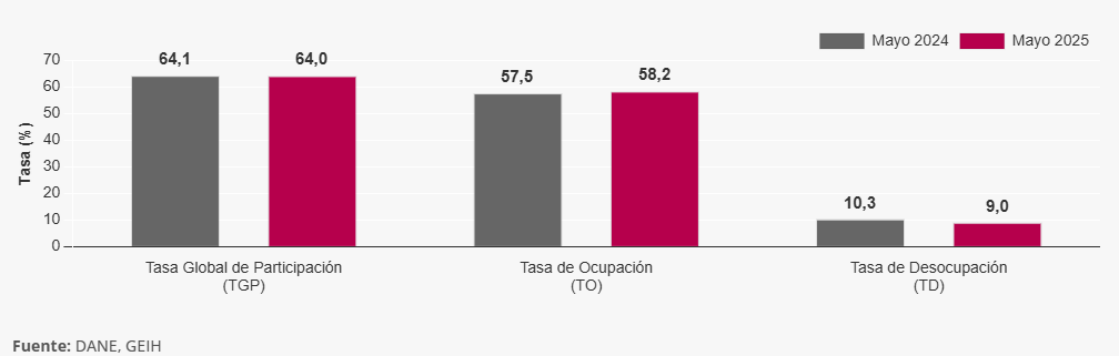
		2024		2025	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Educación	4,41	11,21	0,43	7,56	0,30
Restaurantes y hoteles	9,43	9,57	1,02	7,44	0,81
Transporte	12,93	8,10	1,08	5,27	0,71
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	9,25	2,81	5,23	1,62
Salud	1,71	6,78	0,11	5,20	0,09
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	8,15	0,14	5,14	0,09
TOTAL	100,00	7,18	7,18	4,82	4,82
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	5,27	1,02	4,31	0,82
Bienes y servicios diversos	5,36	5,18	0,28	3,61	0,19
Bienes y servicios para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	3,17	0,13	2,92	0,12
Prendas de vestir y calzado	3,98	3,06	0,10	2,10	0,07
Recreación y cultura	3,79	2,00	0,07	1,68	0,05
Información y comunicación	4,33	-0,15	0,00	-1,46	-0,04

Fuente: DANE, IPC.

Los mayores aportes a la variación anual se registraron en las divisiones de: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Alimentos y bebidas no alcohólicas, Restaurantes y hoteles y Transporte, las cuales en conjunto contribuyeron con 3,96 puntos porcentuales al acumulado anual de dicha variación.

EMPLEO: actividad laboral que una persona realiza a cambio de una remuneración, generalmente en forma de salario. Es un elemento clave en la economía, ya que influye en el crecimiento económico, el consumo y la estabilidad social.

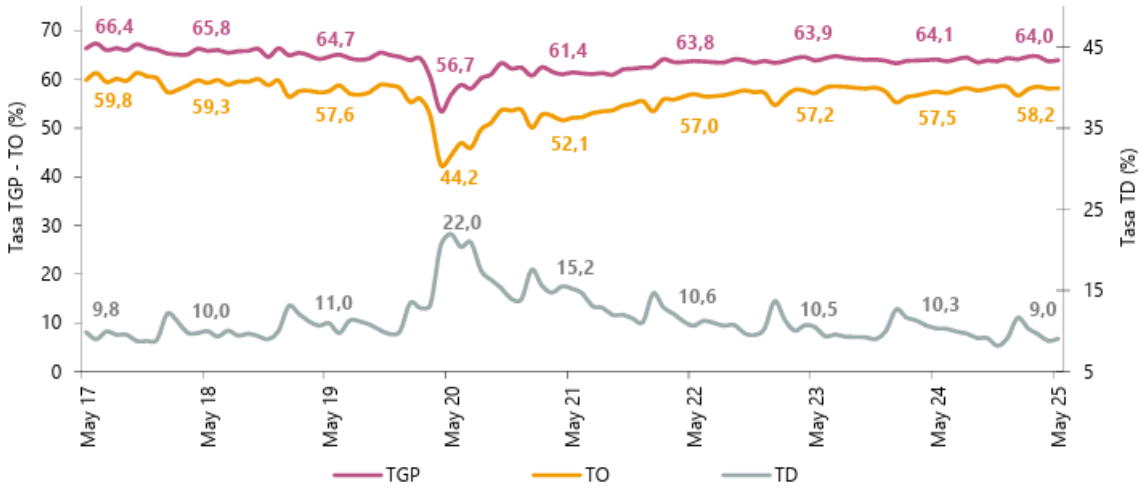
Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total nacional
Mayo (2024-2025)



Fuente: DANE, GEIH

En mayo de 2025, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 9,0%, lo que representó una disminución de 1,3 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2024 (10,3%). La tasa global de participación se ubicó en 66,6% y la tasa de ocupación en 60,6%, mientras que en mayo de 2024 estas tasas fueron 67,1% y 60,2%, respectivamente.

Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total nacional
Mayo (2017 - 2025)

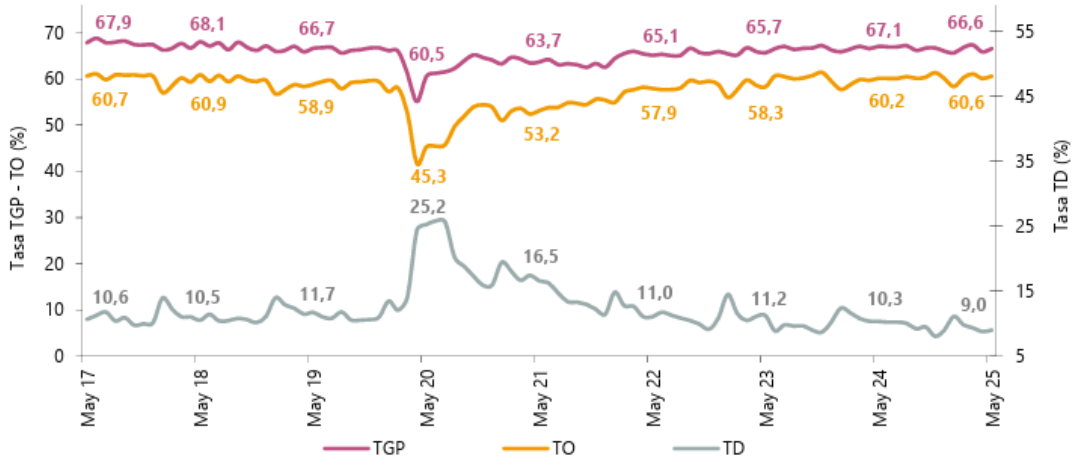


Fuente: DANE, GEIH.

Total 13 ciudades y áreas metropolitanas mensual

En mayo de 2025, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 9,0%, lo que representó una disminución de 1,3 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2024 (10,3%). La tasa global de participación se ubicó en 66,6% y la tasa de ocupación en 60,6%, mientras que en mayo de 2024 estas tasas fueron 67,1% y 60,2%, respectivamente.

Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total 13 ciudades y áreas metropolitanas
Mayo (2017 - 2025)



Fuente: DANE, GEIH.

Ranking de ciudades según tasa de desocupación, trimestre móvil marzo - mayo 2025

Para el trimestre móvil marzo - mayo 2025, de las 23 ciudades y áreas metropolitanas, las que presentaron mayores tasas de desocupación fueron: Quibdó (29,8%), Riohacha (15,4%) e Ibagué (13,4%). Las ciudades con menor tasa de desocupación fueron: Valledupar (7,8%), Villavicencio (7,8%) y Bucaramanga A.M. (7,4%).

Población ocupada según rama de actividad, mes mayo 2025

En el mes de mayo de 2025, el número de personas ocupadas en el total nacional fue 23.627 miles de personas. Las ramas que más aportaron positivamente a la variación de la población ocupada fueron Transporte y almacenamiento (0,8 puntos porcentuales); Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos (0,6 puntos porcentuales) y Comercio y reparación de vehículos (0,5 puntos porcentuales).

Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según rama de actividad Total nacional
Mayo (2024 - 2025)

Rama de actividad	Total nacional				
	Mayo 2024	Mayo 2025	Distribución % 2025	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	**23.030**	**23.627**	**100**	**597**	
Transporte y almacenamiento	1.674	1.860	7,9	185	0,8
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	1.737	1.874	7,9	137	0,6
Comercio y reparación de vehículos	3.993	4.118	17,4	125	0,5
Alojamiento y servicios de comida	1.676	1.762	7,5	86	0,4
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3.435	3.501	14,8	66	0,3
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	2.821	2.873	12,2	51	0,2
Actividades inmobiliarias	295	337	1,4	42	0,2
Información y comunicaciones	390	431	1,8	41	0,2
Actividades financieras y de seguros	413	433	1,8	20	0,1
Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios	1.992	1.997	8,5	5	0,0
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos^	508	512	2,2	3	0,0
Construcción	1.592	1.551	6,6	-42	-0,2
Industrias manufactureras	2.501	2.379	10,1	-122	-0,5

Fuente: DANE, GEIH.

Población ocupada según posición ocupacional, mes mayo 2025

En mayo de 2025, Trabajador por cuenta propia y Obrero, empleado particular fueron las posiciones ocupacionales que más aportaron positivamente a la variación de los ocupados en el total nacional con 2,7 y 1,1 puntos porcentuales, respectivamente.

Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según posición ocupacional Total nacional
Mayo (2024 - 2025)

Posición ocupacional	Total nacional				
	Mayo 2024	Mayo 2025	Distribución % 2025	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	**23.030**	**23.627**	**100**	**597**	
Trabajador por cuenta propia	9.203	9.816	41,5	612	2,7
Obrero, empleado particular	10.342	10.585	44,8	243	1,1
Jornalero o Peón	738	787	3,3	49	0,2
Empleado doméstico	719	698	3,0	-20	-0,1
Trabajador familiar sin remuneración	434	368	1,6	-66	-0,3
Obrero, empleado del gobierno	909	807	3,4	-102	-0,4
Patrón o empleador	678	555	2,3	-123	-0,5

Fuente: DANE, GEIH.

SALARIO MÍNIMO MENSUAL LEGAL VIGENTE

El salario mínimo se define en Colombia, mediante Decreto Nacional, luego de las correspondientes deliberaciones entre el sector empresarial, gremio de trabajadores y el gobierno nacional. Durante los últimos 10 años la variación anual se ubica en el promedio del 3,5% y 10%, respectivamente.

AÑO	SMMLV	VARIACIÓN % ANUAL	DECRETO DEL GOBIERNO NACIONAL
2012	$ 566.700	5,80%	4919 de diciembre 26 de 2011
2013	$ 589.500	4,02%	2738 de diciembre 28 de 2012
2014	$ 616.000	4,50%	3068 de diciembre 30 de 2013
2015	$ 644.350	4,60%	2731 de diciembre 30 de 2014
2016	$ 689.455	7,00%	252 de diciembre 30 de 2015
2017	$ 737.717	7,00%	2209 de diciembre 30 de 2016
2018	$ 781.242	5,90%	2269 de diciembre 30 de 2017
2019	$ 828.116	6,00%	2451 de 27 diciembre de 2018
2020	$ 877.803	6,00%	2360 del 26 de diciembre de 2019
2021	$ 908.526	3,5%	1785 del 29 de diciembre de 2020
2022	$ 1.000.000	10,07%	1724 del 29 de diciembre de 2021
2023	$ 1.160.000	16,00%	2613 del 28 de diciembre de 2022
2024	$ 1.300.000	12,07%	2292 del 29 de diciembre de 2023
2025	$ 1.423.500	9,54%	1572 del 24 de diciembre de 2024

El salario mínimo relacionado anteriormente, se debe tener en cuenta dentro de este análisis, dado que es un indicador de capacidad productiva para un país.

Para calcular el valor del salario mínimo, se tienen en cuenta algunas variables económicas, donde definitivamente la principal variable es la inflación del año inmediatamente anterior. Generalmente el salario mínimo, se toma por parte de los empresarios y el gobierno como la base para el incremento de los salarios de los demás trabajadores que no devenguen este valor.

Finalmente cabe anotar, que para el presente proceso es fundamental analizar el valor del salario mínimo legal vigente, no solo por la incidencia que tiene en la economía, sino también por los efectos que éste provoca y que los posibles oferentes deben tener en cuenta al momento de estructurar sus costos. En consecuencia, de lo mencionado anteriormente, las debidas propuestas económicas se verán impactadas y por ende el presupuesto del presente proceso.

Además del salario final, también se podrían nombrar otras variables de importancia como lo son; prestaciones, tasas y contribuciones, las cuales debe tener en cuenta el futuro proponente al momento de estructurar costos directos e indirectos.

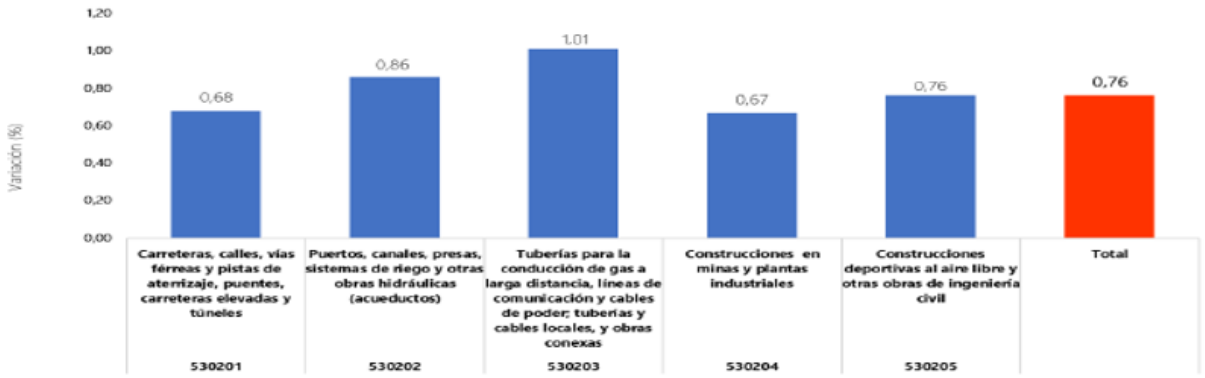
VARIACIÓN Y CONTRIBUCIÓN MENSUAL DEL ICOCIV POR AGRUPACIONES DE SUBCLASES

En marzo de 2025, la variación mensual del ICOCIV fue 0,76%, en comparación con febrero de 2025. Dos de las cinco agrupaciones de subclases CPC relacionadas con la construcción de obras civiles, se ubicaron

por encima del promedio nacional (0,76%): Tuberías para la conducción de gas a larga distancia, líneas de comunicación y cables de poder; tuberías y cables locales, y obras conexas (1,01%) y Puertos, canales, presas, sistemas de riego y otras obras hidráulicas (acueductos) (0,86%).

Por otra parte, las agrupaciones: Carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes, carreteras elevadas y túneles (0,68%) y Construcciones en minas y plantas industriales (0,67%), se ubicaron por debajo del promedio nacional. Por último, Construcciones deportivas al aire libre y otras obras de ingeniería civil presentaron la misma variación que el promedio nacional (076%).

Gráfico 1. Variación mensual del ICOCIV según agrupaciones CPC V 2.0 A.C.
Total nacional
Marzo 2025



Aspectos Técnicos

La gestión del riesgo en el Municipio de Palmira se ha visto marcada por las condiciones climáticas adversas y el deterioro ambiental, factores que han incrementado la vulnerabilidad de la población frente a inundaciones. En este contexto, la Circular No. 0053 de la CVC, emitida el 2 de septiembre de 2024, establece que el régimen de lluvias en el Valle del Cauca es bimodal, con los meses de mayores precipitaciones son abril-mayo en el primer semestre y octubre-noviembre en el segundo, siendo ligeramente mayores los volúmenes del segundo semestre, mientras que la temporada seca principal ocurre hacia mediados de año, con mayor intensidad en los meses junio-julio-agosto y la segunda temporada seca, aunque menos marcada, se presenta en los meses de enero a marzo. Esta situación resalta la necesidad de que los cauces naturales, canales de aguas residuales y sus bordes se mantengan libres de sedimentos y obstrucciones, recomendando acciones de limpieza y descolmatación para prevenir represamientos y mitigar emergencias.

El Municipio de Palmira ha sido particularmente afectado por fenómenos invernales, que han exacerbado la problemática de inundaciones. El uso inadecuado del suelo y la construcción de infraestructura en zonas críticas han llevado a la alteración de las cuencas, como la de los ríos Nima, Zanjón Zamorano, Aguaclara, Bolo y Amaime. Esta alteración, combinada con lluvias intensas que superan los promedios históricos, ha reducido la capacidad hidráulica

de estos cuerpos de agua, dificultando el paso normal del flujo y generando riesgos significativos para la comunidad. En este sentido, la Dirección de Gestión del Riesgo de Desastres fue establecida, de acuerdo con el Acuerdo No. 172 de 2012, como una unidad de descongestión administrativa destinada a la atención y manejo de desastres. Su misión, alineada con la Ley 1523 de 2012, es coordinar acciones con el Consejo Municipal de Gestión de Riesgos y Desastres (CMGRD) y el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SNGRD), garantizando la implementación de medidas de prevención y mitigación en áreas vulnerables.

La descolmatación, entendida como la eliminación de sedimentos, vegetación y obstáculos en los cauces, se vuelve fundamental para mejorar la capacidad hidráulica en los tramos críticos identificados. Este proceso no solo es necesario para prevenir inundaciones, sino que también es esencial para garantizar el bienestar de los habitantes y la protección de sus bienes.

Para llevar a cabo estas labores, es imperativo contar con maquinaria amarilla que permita la remoción eficiente de los sedimentos, así como con mano de obra calificada que asegure la correcta ejecución de las actividades de mitigación. La intervención en los tramos críticos de los ríos mencionados es vital, especialmente con la llegada de la segunda temporada de lluvias de 2024, que se proyecta con alta intensidad.

Dada la gravedad de la situación y el riesgo inminente que enfrentan los asentamientos cercanos a estos cuerpos de agua, se hace urgente realizar un proyecto de descolmatación y limpieza en una longitud total de 1500 metros lineales. Estas acciones son necesarias para restablecer la capacidad hidráulica y minimizar el riesgo de desbordamientos que podrían tener consecuencias devastadoras para la comunidad.

Así, la realización de estas obras no solo responde a una necesidad inmediata de intervención, sino que también es un paso crucial para fortalecer la gestión del riesgo en el municipio, garantizando la seguridad y bienestar de los habitantes de Palmira.

¿Qué es la descolmatación?

Según criterio técnico, la descolmatación es el proceso mediante el cual se realiza el retiro de materiales sólidos y sedimentos arrastrados por el agua, que impiden o reducen la sección hidráulica del río y el normal recorrido de los cauces de las cuencas o fuentes hídricas.

Es importante aclarar que el material producto de las obras de descolmatación puede destinarse de dos maneras: primero, disponerse lateralmente en los taludes del cauce que se esté interviniendo o, segundo, alojarlo en un sitio determinado.

En el primer caso, el material que sea dispuesto en el cauce del río o quebrada no podrá ser retirado del lugar ni utilizado para ninguna otra actividad.

La descolmatación es importante para prevenir desastres naturales y garantizar la seguridad. Cuando se colmatan los ríos, canales, quebradas o drenes, se reduce la sección hidráulica y no puede discurrir el agua de las crecidas o el barro del huayco. Esto puede provocar desbordes en zonas pobladas con daños importantes.

La descolmatación aumenta la sección hidráulica y reduce la rugosidad, lo que permite que los caudales máximos circulen.

CONCEPTUALIZACIÓN

Descripción del Municipio de Palmira

Colombia es un país que ha sido afectado por desastres naturales ocasionados en gran parte por agentes antrópicos (fenómenos provocados por la acción del ser humano sobre la naturaleza) que en su accionar han causado la degradación del medio ambiente, originando deslizamientos, erosión, avalanchas e incendios forestales entre otras; de igual forma se ha presentado terremotos que al igual que los fenómenos antes mencionados, han causado pérdidas humanas y materiales.

Palmira se encuentra localizada en la región sur del Departamento del Valle del Cauca. Su cabecera está ubicada a 3º31`48" de latitud norte y 76º81`13" de longitud al oeste de Greenwich. Sus límites políticos geográficos son: norte con el Municipio de El Cerrito, oriente con el departamento del Tolima, sur con los Municipios de Pradera y Candelaria, y occidente con los Municipios de Cali, Yumbo y Vijes. Cuenta con un área municipal de 1.162 kilómetros de los cuales 20.49 kilómetros corresponden a la zona urbana.3 Para el año 2017, se estimó que el municipio contó con 308.671 habitantes. Palmira es el segundo municipio del Valle del Cauca con mayor población, después de Santiago de Cali, y el tercero con mayor extensión, después de los municipios de Buenaventura y Darién[1].

Su temperatura media es de 23°Cy su altura promedio sobre el nivel del mar es de 1.001 metros. Su clima es variado y va desde el piso térmico cálido 0 - 1.000 m.s.n.m., con una temperatura promedio de 20°C y una extensión de 383Km², representado en 47.9%, templado 1.000 - 2.000 m.s.n.m. 33.6%; Frío: 2.000 - 3.000 m.s.n.m. 13.6% hasta el clima páramo entre los 2000 y 3000 metros sobre el nivel del mar con temperaturas entre 12° y 17° y una extensión de 298 Km², 4.9%2.

Se distinguen dos zonas localizadas hacia la media ladera en las cuales la precipitación media anual alcanza valores de 2.000 mm y 2.100 mm, convirtiéndose así en las áreas más húmedas del Municipio. Dichas áreas son: Cuenca media del río Nima y parte alta de la cuenca del río Aguaclara.

De acuerdo con la línea base climática, se tiene que la media mensual de temperatura máxima oscila entre 23.7 y 25.5°C, siendo abril y mayo los meses con temperaturas más altas (25.2 y 25.5°C respectivamente). De igual forma se tiene que en la zona plana del municipio de Palmira se presentan los valores más altos de temperatura y que a su vez esta variable muestra un gradiente negativo (disminución de la temperatura) hacia la parte alta del municipio, en el área de influencia de los corregimientos de Tenjo, Toche y Combia, en zona de páramo.

La media mensual de precipitación de referencia en el área de influencia del municipio de Palmira oscila entre 152.6 mm, donde los meses con mayor precipitación corresponden a enero, febrero y marzo (146.4, 152.6 y 142.5

[1] Plan Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres 2019

respectivamente). De igual forma, se tiene que los meses menos lluviosos durante todo el año corresponden a abril, mayo y septiembre, para los cuales el valor de la precipitación media mensual es de 74.1, 51.5 y 64 mm respectivamente. En este sentido las zonas con mayor pluviosidad corresponden a la parte media del municipio, corredor conformado de sur a norte por las áreas de los corregimientos de Guayabal, Ayacucho, La Buitrera, Barrancas, La Zapata, Tablones, Calucé, Potrerillo, la parte norte de Toche y el suroccidente de Colombia. Las zonas con menor precipitación corresponden a la parte plana del municipio, que abarca los corregimientos desde el extremo occidental hasta el cinturón Bolo – La Italia, Palmira y Zamorano (Convenio CVC No. 188 de 2017. Vulnerabilidad Climática, un análisis a partir de los escenarios de cambio climático del municipio de Palmira – Valle del Cauca, 2018)

El sistema hídrico del municipio se compone de los ríos Cauca, Palmira, Nima, Amaime, Aguaclara, Bolo, Frayle, Toche, Guachal, Cabuyal y Vilela. Además de ser reservas hidrológicas, estas cuencas son reserva productiva para Palmira. Las cuencas de los ríos Nima y Amaime se caracterizan por presentar una pendiente pronunciada, así como la mayor extensión en el municipio de Palmira, respectivamente.

El valle geográfico en la zona occidental del municipio, que corresponde al valle del río Cauca, comprendida entre éste y la cota 1.200 m.s.n.m aproximadamente. Es una porción del territorio que comprende cerca de 54.421,25 hectáreas de topografía plana. Se caracteriza por dos aspectos principalmente: ocupación masiva en el cultivo de la caña de azúcar y el ahogamiento originado sobre los asentamientos de vivienda carentes de los equipamientos colectivos y de áreas para su crecimiento, la cercanía a Cali y el proyecto de INVIAS de Desarrollo de la Malla vial del Valle del Cauca y Cauca, convierte al territorio de Palmira en epicentro que refuerza la tendencia a la aparición de nuevos usos de carácter metropolitano (Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca, 2002).

El municipio de Palmira está cruzado en dirección general NNE por el Sistema de Fallas de Romeral, entre las cuales se destacan: Fallas Rozo Este y Oeste (detectadas por geofísica), Falla Cauca – Almaguer y Falla de San Jerónimo. La Falla de San Jerónimo separa rocas de carácter continental al oriente de rocas afinidad oceánica al occidente.

En la zona de ladera del municipio confluyen varias características que hacen que su territorio sea propenso a sufrir diferentes tipos de procesos erosivos como son el factor climático, las pendientes, constitución de los suelos, unidades de roca, la tectónica local y regional, así como la actividad antrópica representada en el uso inadecuado del suelo, cultivos y ganadería extensiva, la tala de bosque, el mal manejo de todo tipo de aguas, canalizaciones inadecuadas, rellenos, el sistema vial carente de taludes y cunetas revestidas, etc. Los tipos de erosión severa y muy severa se concentran en la zona del piedemonte, en algunos sectores de las cuencas medias de los ríos Nima y Amaime y en las cuencas bajas de los ríos Toche, Cabuyal y la quebrada Teatinos. El sector de Potrerillo, Calucé, Ayacucho y El Mesón (Chontaduro, La Buitrera), presenta áreas importantes y significativas bastante erosionadas.

Los suelos tienen una alta calidad agrológica para cultivos transitorios, hortalizas y frutales, y para cultivos permanentes. El área para el cultivo de otras especies como hortalizas, frutales y demás, que son para el consumo de los habitantes de los núcleos poblados, es mínima comparada con la que ocupa el cultivo de la caña.

A pesar de que el municipio de Palmira, especialmente en la zona urbana, tiene un alto déficit en áreas verdes, aún se encuentran relictos boscoso (término para referirse a los remanentes de un ecosistema en estado de regresión por causas naturales o antrópicas.) de importancia, los cuales albergan fauna silvestre. Entre estas áreas se destacan el Bosque Municipal, la Universidad Nacional y en pocos barrios se encuentran zonas verdes con aceptable cobertura

vegetal, en los cuales los urbanizadores han acatado las normas en lo que respecta a las zonas verdes que deben adecuarse y conservarse. Se encuentran especies vegetales como árboles, gramíneas y herbáceas ubicadas en avenidas, en zonas verdes, parques y algunos antejardines y vías públicas.

Los crecimientos dispersos de las áreas urbanizadas explotan la estructura compacta del área central extendiéndose hacia las periferias, dando lugar a un sistema de vacíos urbanos al interior de las áreas construidas y que por su dimensión se convierte en un elemento importante dentro de la estructura de la ciudad, haciendo evidente la conformación irregular de los perímetros construidos caracterizando el área urbana como un asentamiento en proceso de consolidación (Alcaldía de Palmira. Plan de Ordenamiento Territorial. Documento Técnico de Soporte. Palmira, 2001).

El crecimiento poblacional de Palmira en los últimos diez años desde el 2007 ha sido de 7,035% aproximadamente y, registran un incremento respecto al 2016 con el 2017 del 0,6337% aproximadamente, según proyecciones realizadas por el DANE. Para el año 2017, se estimó que el municipio contó con 308.671 habitantes distribuidos por grupos etarios, con un incremento de la población de 1.965 habitantes aproximadamente entre el 2016 y el 2017.

ESCENARIOS DE RIESGOS DEL MUNICIPIO[2]:

Amenazas climáticas: (Fenómeno de El Niño y La Niña) – citando documento de planificación municipal frente a la variabilidad climática, municipio de Palmira – Valle del Cauca, 2018. Convenio CVC No. 188 de 2017.

Las amenazas climáticas de mayor frecuencia en la actualidad para el Municipio de Palmira, en lo que respecta al último quinquenio, de acuerdo con el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, en el período de 1998 a 2015 se han reportado 7 inundaciones, eventos de sequía, avalanchas y 1 deslizamiento. Por su parte, la UNGRD y la Dirección de Gestión del Riesgo de Desastres del Municipio de Palmira, reportan que entre los años 2008 y 2016 en Palmira se presentaron en promedio 1,6 vendavales/año y 1,9 inundaciones/año. De acuerdo con lo planteado en el Plan Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres del año 2012, las causas más probables de las inundaciones son la deforestación en la franja forestal protectora del río Cauca que ocasiona algún tipo de erosión, las construcciones sobre las márgenes de las corrientes hídricas, fallas en los diseños de las obras de ingeniería, falta de mantenimiento en las obras y siembras de cultivos sin respetar las franjas forestales protectoras de los ríos. (Alcaldía de Palmira, 2012)

Con base en los escenarios del clima futuro del IDEAM se estima que el impacto agregado del cambio climático en la economía del país sería negativo. Contando sólo con algunos impactos, de 2010 a 2011, en promedio habría pérdidas anuales del PIB del 0,49%, es decir que cada año el PIB sería 0,49% menor que en un escenario macroeconómico sin cambio climático (MINSALUD, 2016).

Amenaza por inundación: Palmira presenta riesgos considerables por inundaciones, especialmente en las partes bajas o planas correspondientes al valle geográfico del río Cauca, influenciado por los ríos Cauca, Palmira, Amaime, Nima, Bolo, Frayle, Guachal, Aguaclara, entre otros. Tanto la

[2] Plan Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres 2019

cabecera municipal como los centros poblados más importantes del Municipio, se encuentran en estas zonas planas. Las causas de estas inundaciones tienen que ver con el factor climático, constitución de los suelos, así como la actividad antrópica, representada en el uso inadecuado del suelo, cultivos y ganadería extensiva, la tala de bosques, el mal manejo de aguas, canalizaciones inadecuadas, rellenos, falta de alcantarillado pluvial, y falta de mantenimiento periódico a los causes.

Población vulnerable de aproximadamente 69.952 personas y 18.682 predios, para el año 2016; tendencia de crecimiento. Población y predios localizados en las zonas con mayor exposición de inundación, las cuales son: los corregimientos de Aguaclara, Guayabal, Palmaseca, Rozo, comuna 10, 11, 12, los barrios URB. CEREZOS DE LA ITALIA, SAN JOSÉ, PARCELACIÓN MONTECLARO, ZAMORANO principalmente en las zonas conocidas como Zarabandas, Quiebra patas y el área paralela a la vía férrea Por otro lado, es importante tener presente que en los periodos comprendidos entre marzo - mayo, y septiembre - diciembre, se presentan los periodos de lluvias más intensos en el Municipio.

Amenaza por Sismo: Palmira se encuentra ubicado en el sur-occidente de Colombia, en el valle geográfico del río Cauca que divide las cordilleras Central y Occidental, haciendo parte de los Andes Suramericanos. Esta ubicación geográfica le define alto riesgo sísmico al estar influenciado por las tensiones entre las placas tectónicas: Suramericana, Nazca en el Pacífico y la placa del Caribe en el Atlántico, a esta zona de convergencia entre placas tectónicas se le denomina el Cinturón del Fuego del Pacifico. Aparte de su amenaza sísmica alta por su proximidad a la fuente sismogénica de la Costa Pacífica, Palmira se encuentra dentro de la zona de influencia de fuentes sismogénicas de varias fallas geológicas con segmentos activos localizados en la cordillera Central (Fallas Guabas - Pradera, Potrerillo, Buga - Palmira y Silvia - Pijao) y occidental (Dagua - Calima. El Saladito, Rio Bravo y algunas otras localizadas en ambos flancos de la cordillera).

De acuerdo al estudio realizado de amenaza y microzonificación sísmica, el Municipio de Palmira puede ser afectado gravemente por sismos que se presenten en el sistema de fallas de Romeral y por eventos originados en la zona de subducción y en la zona de Benioff. Entre las fallas causantes de la fracturación del macizo rocoso volcánico de la cordillera se destacan por su proximidad a Palmira, las fallas de Guabas - Pradera, Potrerillos, Palmira - Buga y Cauca - Almaguer.

El municipio de Palmira presenta alta vulnerabilidad en el 35% de las viviendas urbanas y en el 80% de las viviendas rurales, podían resultar lesionadas y damnificadas más de 160.000 personas (Plan Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres 2019).

Amenaza por movimientos en masa: El aumento en la intensidad y la frecuencia de las lluvias, como consecuencia del Cambio Climático, sumado a la deforestación por el cambio de uso del suelo, ha llevado a que se generen procesos erosivos fuertes, que derivan en problemas de estabilidad en las laderas de las montañas, especialmente en las que han sido intervenidas para la construcción de vías.

Por estar Palmira localizada sobre la planicie aluvial del Valle del Cauca y retirada unos 8 kilómetros del piedemonte de la Cordillera Central, los elementos de la geología estructural que pueden influir sobre este Municipio están enmarcados dentro del contexto de la geología regional, la cual a grandes rasgos indica que el basamento del Valle

del Cauca en profundidad está constituido por rocas ígneas volcánicas cretáceas cubiertas discordantemente por rocas sedimentarias terciarias, las cuales en conjunto aparecen afectadas por deformación y fallamiento geológico.

Amenaza por incendios forestales: En cuanto a la ocurrencia de incendios forestales las causas se atribuyen en gran medida a la variabilidad climática representada en intensos y largos veranos, ocasionados por el fenómeno del Niño, a prácticas culturales inadecuadas de limpieza de lotes para la agricultura y/o ganadería, a la disposición inadecuada de residuos sólidos como vidrio y algunos elementos inflamables, a la quema de residuos en zonas no aptas para este y a las quemas para renovación de pasturas. (Alcaldía de Palmira, 2012)

El Municipio de Palmira presenta alta vulnerabilidad, Están expuestos un número superior a 20 viviendas y una población que supera las 190 personas, para una oleada de incendios de las mismas proporciones de los ocurridos en el pasado. Las zonas que con mayor tendencia a presentar eventos de incendios forestales son: El Corregimiento de Toches, Corregimiento de Combia, Corregimiento de Tenjo, Corregimiento de Ayacucho, vereda La Nevera, vereda Cabuyal, vereda Teatino, vereda Combia, vereda Juntas y vereda La Florida. Se podrían perder más de 400 hectáreas de bosque, cultivos y praderas, establos, lugares de acopio, herramienta y maquinaria, sin olvidar el alto riesgo de afectación a la industria presente en el Municipio.

A continuación, se presentan los resultados del Índice Municipal de Riesgo de Desastres ajustado por Capacidades para el Municipio de Palmira; el cual tiene como objetivo medir a los municipios según el riesgo que tiene la población ante eventos relacionados con inundaciones, flujos torrenciales y movimientos en masa; y comparar a los municipios según sus capacidades para gestionarlo.

Incertidumbre: Entendiéndose la incertidumbre como una circunstancia de desconocimiento acerca de lo que sucederá en el futuro y la materialización de las amenazas, es de imposible predictibilidad y que no tan solo resulta, aún para la tecnología actual y disponible, predecir su momento de ocurrencia, sino también el tamaño del evento y su impacto sobre la población.

3.2. Aspectos regulatorios

El presente proceso está sometido a la legislación colombiana que rigen el proceso de contratación y las aplicables en términos específicos al proceso de selección y el contrato a suscribir que se derive de este como son:

Marco Regulatorio	
Ley 1523 de 2012	Por la cual se adopta la política nacional de gestión del riesgo de desastres y se establece el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y se dictan otras disposiciones.
Ley 1448 de 2011 (junio 10) Reglamentada por el Decreto Nacional 4800 de 2011, Reglamentada por el Decreto Nacional 3011 de 2013.	Por la cual se dictan medidas de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno y se dictan otras disposiciones.
Ley 80 de 1993	Estatuto General de Contratación de la administración pública modificado por la ley 1150 de 2007, decreto 019-2012, ley 1474 de 2011, ley 1882 de 2018.

Marco Regulatorio	
Decreto 1082 de 2015	Por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector administrativo de planeación nacional.
Manual de Estandarización de ayuda humanitaria de Colombia	Unidad Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres – UNGRD.)
Normas INEE	Normas Mínimas para la Educación en Situaciones de Emergencia, Crisis Económicas y Reconstrucción Temprana

El presente proceso está sometido a la legislación colombiana que rigen el proceso de contratación y las aplicables en términos específicos al proceso de selección y el contrato a suscribir que se derive de este tales como la ley 1150 de 2007, ley 1474 de 2011, Decreto reglamentario 1082 de 2915 y manuales aplicables al proceso de contratación que para el efecto han expedido Colombia Compra Eficiente, entre otras normas que complementen, modifiquen y/o reglamenten.

3.4 Acuerdos Comerciales

En cumplimiento del numeral 8 del artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, la Dirección de Gestión del Medio Ambiente procede a establecer si el presente proceso de contratación está cobijado por un Acuerdo Comercial.

En virtud de lo establecido en los manuales explicativos de la Agencia Nacional de Contratación – Colombia Compra Eficiente, respecto a los capítulos de contratación pública de los acuerdos comerciales negociados o tratados de libre comercio suscritos por Colombia, una vez revisado el Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación, Versión CCE-EICP-MA-03 del 21 de noviembre de 2021 , se encuentra que las alcaldías están incluidas en la lista de entidades de los acuerdos comerciales con la Decisión 439 de 1998 de la Secretaría de la CAN.

Se deja constancia que a la fecha de elaboración de los presentes estudios previos y luego de realizar el análisis establecido en la Guía publicada por Colombia Compra Eficiente, denominada “Manual para el Manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación”, se estableció que al presente proceso de selección le son aplicables los siguientes Acuerdos Comerciales:

De conformidad con el Manual Explicativo de los capítulos de Contratación Pública de los Acuerdos Comerciales negociados por Colombia para Entidades Contratantes, el presente Proceso de Selección, en virtud de la Decisión 439 de 1998 de la Secretaría de la CAN, el Acuerdo de la Comunidad Andina de Naciones –CAN es aplicable a todos los Procesos de Contratación de las Entidades Estatales del nivel municipal obligadas, independientemente del valor del Proceso de Contratación.

Acuerdo Comercial	Vigente	Entidad Estatal nivel Municipal	Valor del Proceso de Contratación Superior al umbral del Acuerdo	Valor aplicable al Proceso de Contratación	Excepción Aplicable al Proceso de Contratación	Proceso de Contratación Cubierto por el Acuerdo

			cubierta	Comercial			Comercial
Alianza Pacífico	Chile	SI	SI	Bienes y Servicios $ 1.147.016.154	NO	NO	NO
	Perú	SI	SI	Bienes y Servicios $ 1.147.016.154	NO	NO	NO
Chile		SI	NO	Bienes y Servicios $ 1.148.221.780	NO	NO	NO
Costa Rica		SI	NO	Bienes y Servicios $ 2.030.722.904	NO	NO	NO
Estados AELC		SI	SI	Bienes y Servicios $ 1.071.354.018	NO	NO	NO
Triángulo Norte	Guatemala	SI	NO	Límite Inferior a la menor cuantía	NO	NO	NO
Unión Europea Aplicable al Reino Unido e Irlanda del Norte		SI	SI	Bienes y Servicios $ 1.148.221.780	NO	NO	NO

De conformidad con lo previsto en el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021, que modifica el artículo 2.2.1.2.4.2.2. del Decreto 1082 de 2015, y el anexo 4 del manual para el manejo de los acuerdos comerciales en Procesos de Contratación, las convocatorias limitadas a MiPymes se encuentran excluidas de la aplicación de los acuerdos comerciales. El umbral para la limitación de MiPymes será el previsto por la norma equivalente a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US$125.000), de acuerdo a lo señalado en el Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación y en **"Valores a partir de los cuales son aplicables los Acuerdos Comerciales (Umbrales)"** https://www.colombiacompra.gov.co/compradores/acuerdos-comerciales-y-trato-nacional-por-reciprocidad
Teniendo en cuenta que el presente proceso de selección se encuentra cubierto por la Decisión 439 de 1998 de la Secretaría de la CAN, la Entidad Estatal dará a los servicios prestados por proponentes de la Comunidad Andina de Naciones – CAN (Bolivia, Ecuador y Perú) el mismo trato que da a los servicios colombianos.

3.5 Acuerdos marco de precios

El Articulo 2.2.1.2.1.2.7.del Decreto 1082 de 2015 modificado por el decreto 310 de 2021, determina que las Entidades Estatales sometidas al Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, están obligadas a adquirir Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes de Común Utilización a través de los Acuerdos Marco de Precios previamente justificados, diseñados, organizados y celebrados por la Agencia Nacional de Contratación Pública -Colombia Compra Eficiente-. Al respecto, el mismo artículo prescribe que los Acuerdos Marco de Precios son de uso obligatorio por parte de las entidades territoriales y que las entidades del sector central y descentralizado del nivel departamental deben estar aplicando estos acuerdos desde el año 2021.

De acuerdo a lo establecido en el decreto No. 310 del año 2021, se procede a realizar la consulta en la plataforma de Colombia Compra Eficiente frente a los acuerdos marco vigente, y una vez verificado, se pudo encontrar lo siguiente:

De acuerdo al artículo 2.2.1.2.1.2.9. del Decreto 1082 de 2015, las entidades estatales están obligadas a suscribir el Acuerdo Marco únicamente si el Catálogo para Acuerdos Marco de Precios contiene el bien o servicio requerido y una vez verificada la página web de la Tienda virtual del Estado Colombiano de Colombia Compra Eficiente, se encuentra el acuerdo marco de precios para la adquisición de maquinaria amarilla y agrícola CCE-215-AMP-2021 vigente hasta el 14-12-2025. No obstante, el AMP no contempla el servicio requerido por la entidad". Por tal razón, el Acuerdo Marco en mención no aplica al presente proceso de selección.

4. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

La información de la demanda permite a la Dirección de Gestión del Riesgo de Desastres recopilar información histórica sobre cómo se ha contratado la adquisición de aires acondicionados, conocer las experiencias y recopilar información sobre las buenas prácticas que implementa tanto el Municipio de Palmira, como otras entidades estatales, entidades internacionales u organizaciones del sector privado para su contratación.

La siguiente información orienta la verificación de la necesidad, así como la determinación de requisitos habilitantes, especificaciones, requisitos mínimos técnicos y metodologías de evaluación y adjudicación, entre otros.

4.1 Procesos de Contratación anteriores del Municipio de Palmira

Se presenta la información consultada sobre los procesos de contratación llevados con anterioridad, con el fin de evaluar y analizar el sector.

Tabla: Procesos de contratación analizados del Municipio de Palmira para la descolmatación de ríos.

Número de proceso	Plataforma	Objeto contractual	Valor	Modalidad de selección	Plazo del contrato	Link
MP-DGRD-CDUM-OP-010-2023	SECOP II	DESCOLMATACIÓN DE LOS RÍOS AMAIME BOLO Y NIMA SECTOR TIENDA NUEVA E IRACALES DEL MUNICIPIO DE PALMIRA VALLE DEL CAUCA Y MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LAS VÍAS DE ACCESO COMO MEDIDA DE PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN DEL RIESGO CON OCASIÓN DE LA URGENCIA MANIFIESTA DECLARADA POR EL MUNICIPIO DE PALMIRA VALLE DEL CAUCA A TRAVÉS DEL DECRETO NO 011 DEL 16 DE ENERO DE 2023	$ 494.480.095	Contratación directa	2 meses	https://goo.su/zh3np
MP-MC-DGRD-OP-124-2024	SECOP II	OBRAS DE MITIGACIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES PARA DESCOLMATACIÓN Y CANALIZACIÓN EN DISTINTOS PUNTOS CRÍTICOS DE LOS RÍOS DEL MUNICIPIO DE PALMIRA EN EL MARCO DEL PROYECTO 2400059: DESARROLLO DE MEDIDAS PARA EL CONOCIMIENTO Y LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES EN EL MUNICIPIO DE PALMIRA.	$ 84.065.788	Mínima cuantía	20 días	https://goo.su/3TecPs

Fuente: SECOP II

4.2 Procesos de Contratación de otras Entidades Estatales

Se presenta la información consultada sobre los procesos de contratación llevados con anterioridad, con el fin de evaluar y analizar el sector:

Tabla 4: Procesos de contratación analizados de otras Entidades Estatales

Número de proceso	Entidad	Objeto contractual	Valor	Modalidad de selección	Proveedor	Plazo del contrato	link
MP-GR-SM-001-2024	ALCALDÍA DE POPAYÁN	REALIZAR LA RESTITUCIÓN DE LA CAPACIDAD HIDRÁULICA DE CAUCES DE RÍOS Y/O QUEBRADAS MEDIANTE ACCIONES DE LIMPIEZA Y DESCOLMATACIÓN DENTRO DEL PROYECTO DENOMINADO "FORTALECIMIENTO DE LAS ACCIONES PRIORIZADAS EN LOS PROGRAMAS DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES: CONOCIMIENTO, REDUCCIÓN Y MANEJO, PARA EL 2024 EN EL MUNICIPIO DE POPAYÁN	$ 598.172.067	Selección abreviada menor cuantía	CONSTRUCTORA ALPON SAS	152 días	https://goo.su/PjUUH
CVC SAMC 37 2022	CVC	REALIZAR ACCIONES DE LIMPIEZA Y DESCOLMATACIÓN PARA EL MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD HIDRÁULICA EN TRAMOS CRÍTICOS IDENTIFICADOS EN EL CAUCE DE LA QUEBRADA SAN JOSÉ DEL MUNICIPIO DE SEVILLA EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA	$ 398.188.647	Selección abreviada menor cuantía	UNIÓN TEMPORAL DESCOLMATACIÓN SEVILLA	188 días	https://goo.su/gRHSe6
330.20.3.15-2023	Secretaría de Hábitat e Infraestructura - Alcaldía de Tuluá	REALIZAR ACCIONES DE LIMPIEZA Y DESCOLMATACIÓN PARA EL MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD HIDRÁULICA EN TRAMOS CRÍTICOS IDENTIFICADOS EN EL CAUCE DEL RÍO TULUÁ, SECTOR CENTRO DE LA ZONA URBANA EN EL MUNICIPIO DE TULUÁ DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA	$ 149.154.200	Selección abreviada menor cuantía	GG CM	1 mes	https://goo.su/e0jokpR
MSQ-SAMC-048-2023	ALCALDÍA MUNICIPIO DE SANTANDER DE QUILICHAO	EL CONTRATISTA SE OBLIGA PARA CON EL MUNICIPIO DE SANTANDER DE QUILICHAO A REALIZAR INTERVENCIONES PARA LA RECUPERACIÓN DE LA CAPACIDAD HIDRÁULICA A TRAVÉS DE ACCIONES DE DESCOLMATACIÓN EN LOS RÍOS QUILICHAO, MANDIVA Y QUINAMAYO, PARA REDUCIR LOS RIESGOS DE SOCAVACIÓN E INUNDACIÓN	$ 127.200.700	Selección abreviada menor cuantía	CONSORCIO RISK	30 días	https://goo.su/tESP

Fuente: SECOP II

4.3 Análisis de los Procesos de Contratación identificados

a) Modalidad de Contratación

Del análisis de los procesos de selección consultados, se evidencia que el 100% corresponde a la modalidad de Selección abreviada menor cuantía.

Plazo del contrato

Los procesos de selección consultados presentan diferentes plazos de ejecución, según las necesidades de cada entidad; no obstante, el plazo oscila entre 30 días y 188 días, dependiendo en cada caso particular de las necesidades de cada entidad.

b) Experiencia exigida al proveedor

Tabla 5: Análisis de la experiencia exigida en los procesos de contratación para la descolmatación de ríos.

Contrato	Experiencia exigida
MP-GR-SM-001-2024	El proponente deberá presentar para la experiencia máximo dos (2) contratos ejecutados con entidad pública o privada, registrado en el RUP, cuyo objeto y/o alcance se encuentre relacionado con el objeto del presente contrato, cuya sumatoria o monto individual sea igual o superior al Presupuesto oficial de la presente contratación expresado en SMMLV
CVC SAMC 37 2022	La experiencia general será acreditada mediante proyectos que correspondan o hayan contenido actividades de: obras de mitigación de riesgo en orilla de cauces y/o descolmataciones y/o recuperación de la capacidad hidráulica en ríos y/o quebradas.
330.20.3.15-2023	El Proponente deberá demostrar experiencia en mínimo dos (2) contratos cuya sumatoria sea igual o superior al cien (100%) del valor del presupuesto oficial en SMLMV, los contratos deben ser relacionados con obras de limpieza y/o descolmatación y/o canalización y/o encauzamiento de ríos y/o cauces y/o canales de aguas lluvias y/o acequias, u obras de mitigación de inundabilidad y/o control de inundaciones en el sector público o privado.
MSQ-SAMC-048-2023	El proponente deberá acreditar experiencia general en la ejecución de contratos que correspondan a las actividades 72101500 y/o 77111600 y/o 81101500 del clasificador de bienes y servicios por un valor ejecutado igualo superior al presupuesto oficial de la presente contratación (expresado en salarios mínimos)

Fuente: SECOP II

c) Garantías exigidas

En la muestra de contratos consultados para la construcción del análisis económico del sector, se tiene como constante la exigencia de las garantías que buscan amparar los riesgos derivados del cumplimiento del contrato, Garantía de Responsabilidad civil extracontractual y garantía de seriedad de la oferta, así:

Tabla 6: Análisis de garantías exigidas en los procesos de contratación analizados

Cobertura exigible	Porcentaje	Vigencia	Porcentaje de los contratos que solicitaron la garantía
Garantía seriedad de la oferta	10 % del presupuesto oficial del proceso de contratación	3 meses contados a partir de la fecha de cierre del Proceso de Contratación	En el 100% de los contratos consultados se evidencia está garantía.
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	Cien por ciento (100%) del valor total recibido por dicho pago.	Hasta la liquidación del contrato o hasta la amortización del anticipo	En el 25% de los contratos consultados se evidencia está garantía.
Cumplimiento general del contrato	20% del valor del contrato	Por el plazo del contrato, y seis meses más	En el 100% de los contratos consultados se evidencia está garantía.
Estabilidad y calidad de la obra	10% del valor del contrato	dos (2) años contados a partir de la suscripción del acta de recibo final de la obra	En el 50% de los contratos consultados se evidencia está garantía.
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	entre 5% y 10% del valor total del contrato	Plazo del contrato y tres (3) años más.	En el 100% de los contratos consultados se evidencia está garantía.
Calidad del servicio	10% del valor del contrato.	vigencia igual a la del contrato y cuatro (4) meses más	En el 50% de los contratos consultados se evidencia está garantía.
Responsabilidad civil extracontractual	200 a 300 SLMMV	Por un término igual a la duración de la obra.	En el 100% de los contratos consultados se evidencia está garantía.

Fuente: SECOP II

d) Criterios de evaluación

Entre los criterios de evaluación que se tuvieron en cuenta en los procesos de selección consultados, debido a la modalidad de contratación aplicada al presente proceso se atienen a lo establecido en el Decreto 1082 de 2015, optando por la alternativa de evaluación consagrada en el inciso segundo literal a del artículo 2.2.1.1.2.2.2.

<table>
<tr><th>proceso</th><th>Ponderación</th></tr>
<tr><td>MP-GR-SM-001-2024</td><td>
<table>
<tr><th>CONCEPTO</th><th>PUNTAJE MAXIMO</th></tr>
<tr><td>FACTOR ECONOMICO – MENOR VALOR, REGLA DE TRES</td><td>40</td></tr>
<tr><td>FACTOR CALIDAD – PERSONAL ADICIONAL</td><td>30</td></tr>
<tr><td>FACTOR CALIDAD- IMPLEMENTACION DEL PROGRAMA DE GERENCIA DE PROYECTOS</td><td>9,75</td></tr>
<tr><td>EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES</td><td>0,25</td></tr>
<tr><td>APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL</td><td>20</td></tr>
<tr><td>TOTAL</td><td>100</td></tr>
</table>
</td></tr>
<tr><td>CVC SAMC 37 2022</td><td>
<table>
<tr><th>Concepto</th><th>Puntaje máximo</th></tr>
<tr><td>Factor Económico</td><td>60</td></tr>
<tr><td>Equipo de trabajo (funcionalidades de la maquinaria y Propuesta Adicional)</td><td>28.75</td></tr>
<tr><td>Apoyo a la industria nacional</td><td>10</td></tr>
<tr><td>Vinculación de personas con discapacidad</td><td>1</td></tr>
<tr><td>Emprendimientos y empresas de mujeres</td><td>0,25</td></tr>
<tr><td>Total</td><td>100</td></tr>
</table>
</td></tr>
<tr><td>330.20.3.15-2023</td><td>
<table>
<tr><th>CONCEPTO</th><th>PUNTAJE MÁXIMO</th></tr>
<tr><td>Oferta económica</td><td>59,75</td></tr>
<tr><td>Factor calidad de la maquinaria</td><td>20</td></tr>
<tr><td>Apoyo a la industria nacional</td><td>20</td></tr>
<tr><td>Emprendimientos y empresas de mujeres</td><td>0,25</td></tr>
<tr><td>Total</td><td>100</td></tr>
</table>
</td></tr>
<tr><td>MSQ-SAMC-048-2023</td><td>
<table>
<tr><th colspan="2">CRITERIO DE EVALUACION</th><th>PUNTAJE</th></tr>
<tr><td>FACTOR ECONÓMICO</td><td>Precio total de la propuesta</td><td>500</td></tr>
<tr><td>FACTOR TECNICO</td><td>Equipo de trabajo</td><td>398</td></tr>
<tr><td colspan="2">INCENTIVO A LA INDUSTRIA NACIONAL</td><td>100</td></tr>
<tr><td colspan="2">EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES</td><td>2</td></tr>
<tr><td colspan="2">TOTAL, PUNTOS</td><td>1000</td></tr>
</table>
</td></tr>
</table>

e) Códigos de clasificación del proceso identificados en la muestra.

De acuerdo a la muestra de la tabla N° 4 “Procesos de contratación analizados de otras Entidades Estatales” se

observa que la adquisición se realizó por los siguientes códigos de clasificador UNSPSC.

Contrato	Código UNSPSC solicitados
MP-GR-SM-001-2024	70131500 - Protección del terreno y del suelo 77111500 - Servicios de seguridad ambiental 77121700 - Contaminación del agua 77101700 - Servicios de asesoría ambiental 77111600 - Rehabilitación ambiental 76121500 - Recolección y disposición de basuras
CVC SAMC 37 2022	81101500 - Ingeniería civil y arquitectura
330.20.3.15-2023	81101500 - Ingeniería civil y arquitectura
MSQ-SAMC-048-2023	72101504 - Servicios de verificación de desastres o contingencias 77111602 - Servicios de descontaminación ambiental 81101512 - Servicios de sistemas de información geográfica (sig)

4.4. ASPECTOS TÉCNICOS DE LA DEMANDA

Los aspectos técnicos de la demanda para llevar a cabo la contratación de estudios y diseños para realizar acciones para la reducción y/o mitigación del riesgo de desastres en el Municipio de Palmira asociados a fenómenos socio naturales en el marco del proyecto 2400059 desarrollo de medidas para el conocimiento y la reducción del riesgo de desastres en el municipio de Palmira incluyen:

a) Clasificación UNSPSC

Tabla 7: Clasificación UNSPSC de los elementos para descolmatación de ríos

Código UNSPSC	Segmento	Familia	Clase	Producto	Proveedores registrados en SECOP II
77111508	Reducción de riesgos naturales	Servicios de seguridad ambiental	Protección medio ambiental	Servicios de protección contra riesgos o peligros naturales	220
81101500	Servicios Basados en Ingeniería, Investigación y Tecnología	Servicios profesionales de ingeniería	Ingeniería civil	Ingeniería civil	6188
93131800	Servicios Políticos y de Asuntos Cívicos	Ayuda y asistencia humanitaria	Preparación y alivio de desastres	Preparación y alivio de desastres	471
72141700	Servicios de Edificación, Construcción de Instalaciones y Mantenimiento	Servicios de construcción pesada	Servicios de alquiler o arrendamiento de	Servicios de alquiler o arrendamiento de	3157

Código UNSPSC	Segmento	Familia	Clase	Producto	Proveedores registrados en SECOP II
			equipo y maquinaria de construcción	equipo y maquinaria de construcción	

Nota: La fecha de consulta del número de proveedores inscritos en SECOP II con los anteriores códigos es a corte 08 del mes de mayo del año 2025.

b) Especificaciones técnicas relevantes del bien o servicio a contratar

Teniendo en cuenta las necesidades que se pretenden satisfacer desde la Dirección de Gestión del Riesgo de Desastres, se deberá realizar oferta bajo cumplimiento en su totalidad de las especificaciones técnicas descritas a continuación:

Para abordar la necesidad de mitigar el riesgo por inundación en el municipio de Palmira debido a las fuertes lluvias presentadas por la incidencia del fenómeno de la Niña, cuyas elevadas precipitaciones han generado erosión y arrastre de material pétreo desde la parte alta hacia la parte baja de los diferentes ríos que atraviesan el municipio de Palmira, por tal razón como medida de reducción del riesgo para la llegada de la segunda temporada de lluvias, se llevarán a cabo una serie de actividades técnicas esenciales para la descolmatación y limpieza de los cauces de los ríos, tales como; río Nima, Zanjón Zamorano, río Aguaclara Centro Poblado, río Bolo y río Amaime, cuyas longitudes y volúmenes de descolmatación de material pétreo se relacionan a continuación.

Tabla 8. Especificaciones técnicas y cantidades

N°	Cuenca	Río / Zanjón	Longitud Aproximada (m)	Cordenadas				Profundidad (m)	Ancho (m)	Volumen de Dragado (m3)
				Latutud Inicial	Longitud Inicial	Latutud Final	Longitud Final			
1	Nima	Nima	305	3°31'7.50"N	76° 9'10.32"O	3°31'10.90"N	76° 9'43.60"O	0,7	15	3.203
2	Nima	Nima	250	3°34'27.72"N	76°13'7.51"O	3°34'36.27"N	76°13'8.34"O	0,7	15	2.625
3	Amaime	Zanjón Zamorano	950	3°33'38.24"N	76°17'44.94"O	3°33'40.50"N	76°18'10.79"O	0,5	2	950
4	Guachal	Agua Clara	600	3°30'11.30"N	76°14'1.81"O	3°30'6.15"N	76°14'23.70"O	0,5	6	1.800
5	Amaime	Amaime	490	3°36'27.95"N	76°16'28.65"O	3°36'19.46"N	76°16'37.98"O	0,7	6	2.058
6	Guachal	Bolo	100	3°28'21.46"N	76°17'48.17"O	3°28'21.49"N	76°17'51.05"O	0,7	6	420
7	Guachal	Bolo	520	3°30'08.1"N	76°25'12.1"O	3°30'22.9"N	76°25'15.8"O	0,7	3	1.092
TOTAL			3.215							12.148

Por requerimiento de la Autoridad Ambiental, antes de iniciar el proceso de descolmatación, se realizará el levantamiento topográfico y posteriormente una vez terminada las actividades de descolmatación. Esta actividad consistirá en la elaboración de perfiles y secciones transversales cada 20 metros a lo largo de los tramos críticos de cada cauce.

El levantamiento topográfico es fundamental para comprender la configuración actual del lecho de los ríos,

identificando puntos de acumulación de sedimentos y evaluando la capacidad hidráulica existente. Esta información servirá como base para diseñar las intervenciones adecuadas y asegurar que las obras se realicen de manera efectiva.

Una vez completado los levantamientos topográficos en los diferentes puntos críticos, se procederá a la excavación a máquina sin retiro de los sedimentos acumulados en el cauce, es decir la descolmatación y configuración del cauce. Esta actividad implicará el uso de maquinaria amarilla, como excavadoras y retroexcavadoras, para remover eficientemente los materiales que obstaculizan el flujo del agua. La técnica de no retirar el material excavado facilitará su redistribución en áreas adyacentes, ayudando a conformar un cauce más estable y adecuado para el tránsito de caudales durante las lluvias. La conformación del cauce se realizará de manera que se mantenga un perfil longitudinal adecuado, garantizando un flujo de agua óptimo.

Esta actividad no solo contribuirá a mejorar la capacidad de conducción de los ríos, sino que también ayudará a prevenir inundaciones en las comunidades aledañas, reduciendo así el riesgo para los habitantes de Palmira. En conjunto, estas actividades están diseñadas para optimizar la gestión de los cauces de los ríos Nima, Zanjón Zamorano, Aguaclara y Amaime, mejorando significativamente su capacidad hidráulica. La correcta ejecución de estas labores no solo reducirá el riesgo de inundaciones, sino que también fortalecerá la resiliencia de las comunidades afectadas frente a eventos climáticos extremos, alineándose con los objetivos de la Dirección de Gestión del Riesgo de Desastres en el municipio de Palmira.

Localización puntos críticos a descolmatar – Zanjón Zamorano y Río Agua Clara



Localización puntos críticos a descolmatar – Río Nima y Río Amaime



Fuente: *Elaboración propia - GoogleEarth-2025*

Imagen 5 y 6 *Localización puntos críticos a descolmatar – Río Bolo – Sector Madre Vieja y La Unión*

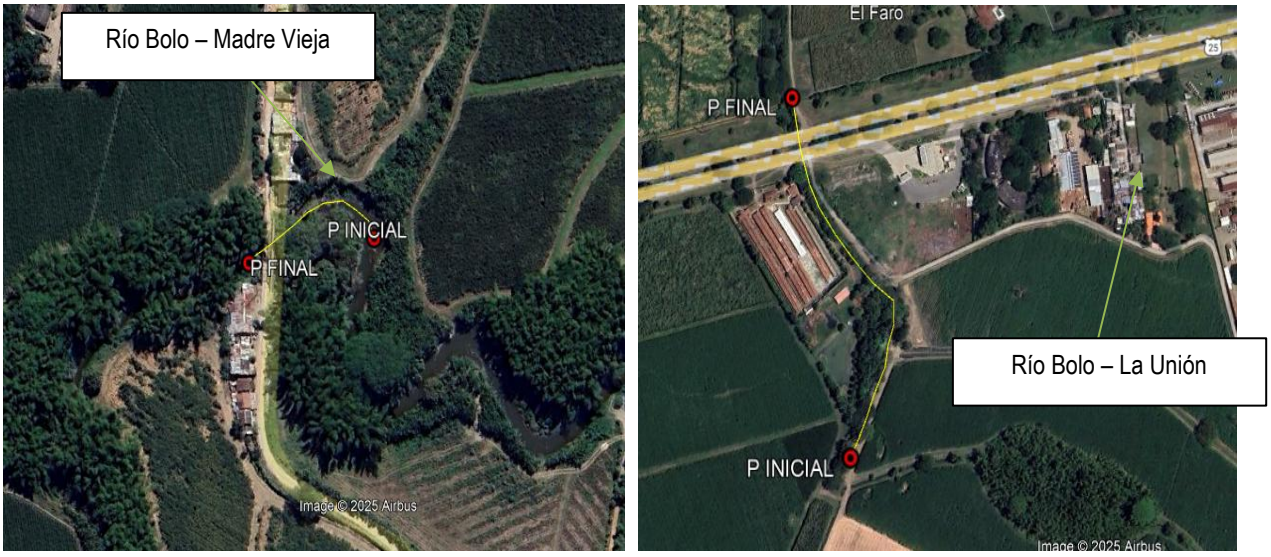


Imagen 1 y 2 *Localización puntos críticos a descolmatar – Río Bolo – Zanjón Varela y Río Amaime – El Triunfo*





Personal Mínimo Requerido

El oferente deberá conformar un equipo de trabajo que acompañará y realizará la ejecución del presente contrato, deberá presentar las hojas de vida de cada profesional con sus respectivos soportes (certificados, títulos profesionales, etc.).

Para ello, deberá cumplir con los siguientes requisitos:

CANT	CARGO	PERFIL	EXPERIENCIA GENERAL MÍNIMA	EXPERIENCIA ESPECIFICA MÍNIMA
1	Director de obra	Profesional ambiental, con título de posgrado en Gestión de Proyectos de Inversión Público y Privado.	Experiencia no inferior a 18 años desde la expedición de la tarjeta profesional. Y posgrado no inferior 13 años de la terminación del posgrado.	Como Mínimo Tres (3) Años, como Especialista Ambiental en proyectos y/o planes de Manejo ambiental y gestión del Riesgo de desastres.
1	Residente de obra	Técnico o tecnólogo en Topografía	Mínimo Ocho (8) años de experiencia profesional contados a partir de la fecha de expedición de la matricula profesional.	Como Mínimo Un (1) Años de residente de Obra y Mínimo ocho (8) Años como topógrafo de obras.
1	SISO	Profesional en Seguridad y Salud en el trabajo.	Igual o mayor a Tres (3) años acreditados, contados a partir de la expedición de la matrícula o tarjeta profesional.	Como Mínimo Un (1) Proyecto como profesional En Salud Ocupacional, cuyas actividades sean relacionadas con Implementación de Estrategias en respuesta a emergencias y medidas de mitigación y

				prevención de escenarios de riesgo en cuencas Hidrográficas.
1	Operador	Persona con la idoneidad para Operación de retroexcavadora y Excavadora Hidráulica,.	Experiencia laboral mínima de Un (1) año y Seis (6) Meses operando maquinaria amarilla (excavadora, retroexcavadora etc).	N/A

5. ANÁLISIS DE LA OFERTA

Con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1. Del Decreto 1082 de 2015, de identificar los proveedores en el mercado de los diferentes bienes que requiere la entidad con el fin de contextualizar el análisis del sector económico, se hace un análisis general de los proveedores que podrían suministrar los bienes y/o servicio objeto del presente proceso.

La entidad ha podido identificar posibles oferentes en el mercado nacional, con capacidad de proveer los bienes y/o servicios requeridos objeto del presente estudio, los cuales tienen la posibilidad de participar en el proceso contractual y suministrar a la entidad los bienes y/o servicios que permitan cubrir la necesidad. Así mismo, por las consultas realizadas se evidencia que no es un mercado cerrado y que proveedores de diferentes regiones del país pueden suministrar los bienes y/o servicio objeto del presente proceso contractual, cumpliendo en plazos de ejecución, precios competitivos y término de respuesta, por lo cual se minimiza el riesgo de oferta para la entidad, constituyendo un mercado flexible y de fácil consecución.

Los oferentes identificados tienen la capacidad de entregar los bienes y/o servicios requeridos para cubrir la necesidad en el tiempo y condiciones requeridas por la Dirección de Gestión del Riesgo de Desastres, al igual que el término de respuesta para la correcta ejecución del contrato.

5.1. Identificación de proveedores

Consultadas las bases de datos se identifica una gran oferta que garantiza la pluralidad de oferentes en beneficio de la entidad estatal, por cuanto limita la capacidad de negociación de los oferentes, entre más proponentes se presenten en el proceso de contratación, mejores son las condiciones para la entidad en cuanto a calidad y precio.

N°	NIT	Razón social	Tipo de organización	Registrado en SECOP II	Clasificación	Ubicación
1	900252345	KIBUTZIM S.A.S	Sociedad por acciones simplificada	Si	Pequeña	Itagüí

2	901534116	ADF DISEÑO Y CONSTRUCCION SAS	Sociedad por acciones simplificada	Si	Pequeña	Pasto
3	901878587	ARBOLEDA SOLUCIONES SAS	Sociedad por acciones simplificada	Si	Micro	Quibdó
4	900980947	2RIOS INGENIERIA S.A.S	Sociedad por acciones simplificada	Si	Mediana	Dosquebradas
5	900892901	A&C DESIGN	Sociedad por acciones simplificada	Si	grande	Sincelejo
6	901537937	AGROFORESTALSIG	Corporaciones	Si	Micro	Medellín
7	901033766	CORPORACIÓN GRUPO ESPECIALIZADO DE SOCORRO SREG	Corporaciones	Si	Micro	Cali
8	900703895	ASESORIA CONSTRUCCIONES Y TOPOGRAFIA SAS	Sociedad por acciones simplificada	Si	Pequeña	Cartagena
9	901268517	8A BIOARQUITECTURA & CONSTRUCCIONES SAS	Sociedad por acciones simplificada	Si	Pequeña	Cali
10	900291868	ASESORIA CONSULTORIA & GESTION COLOMBIA S.A.S.	Sociedad por acciones simplificada	Si	Mediana	Cali

Fuente: Directorio de Proveedores del SECOP II

De conformidad con la tabla anterior, a continuación, se muestra el resumen del tamaño de las empresas identificadas:

Clasificación	Porcentaje
Microempresa	30%
Pequeña empresa	40%
Mediana empresa	20%
Gran empresa	10%

Con el análisis anterior, se puede concluir que la oferta de este mercado es amplia y que la Entidad cuenta con potenciales proveedores suficientes que puedan suplir la necesidad descrita.
Adicionalmente, de conformidad con la clasificación industrial internacional uniforme de todas las actividades económicas, revisión 4 adaptada para Colombia CIIU Rev. 4 A.C., las actividades productivas identificadas para la presente contratación son las siguientes:

Clase – CIIU	Descripción
7730	Alquiler y arrendamiento de otros tipos de maquinaria, equipo y bienes tangibles n.c.p.
4290	Construcción de otras obras de ingeniería civil

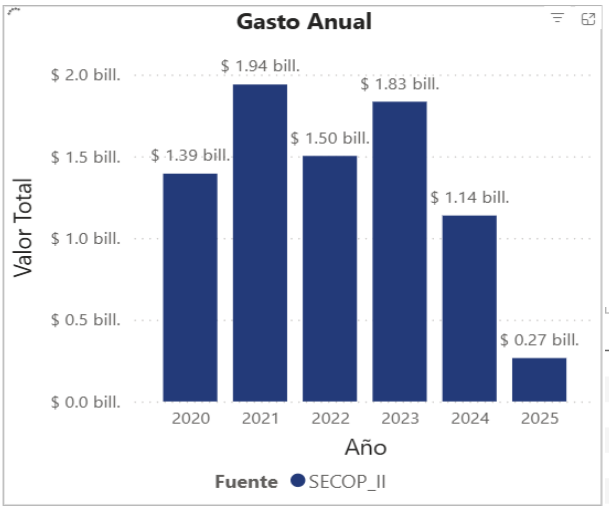
Fuente: elaboración propia con base en información del DANE

Modelo de Abastecimiento Estratégico MAE

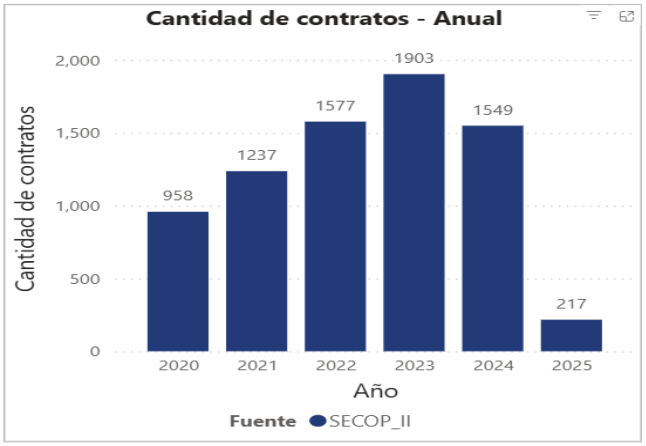
De manera complementaria, se utiliza el modelo de abastecimiento estratégico MAE, herramienta de Colombia Compra Eficiente, con los principales códigos UNSPSC aplicados al proceso 771115, 811015, 931318, 721417, con el fin de identificar la oferta, cómo ha sido la compra de una categoría a lo largo del año 2024 y lo corrido de 2025 plataforma SECOP II, qué oferentes existen para esa categoría, qué características tienen y de donde son, bajo qué modalidad de contratación contratan y cuáles entidades han realizado contratos para esa categoría. De esta manera, se tendrá un panorama amplio y completo de qué sucede en el mercado.

año: desde 1/1/2024 hasta 29/4/2025
plataforma: SECOP II
modalidad: Competitiva

Del filtro realizado se encontró que el gasto anual del año 2024 fue de $ 1.14 Billones de pesos y lo corrido de 2025 es de $ 288 mil millones de pesos y se generaron 1549 contratos en el 2024 y en lo corrido de 2025 se han generado 217 contratos tal como a continuación se relaciona.



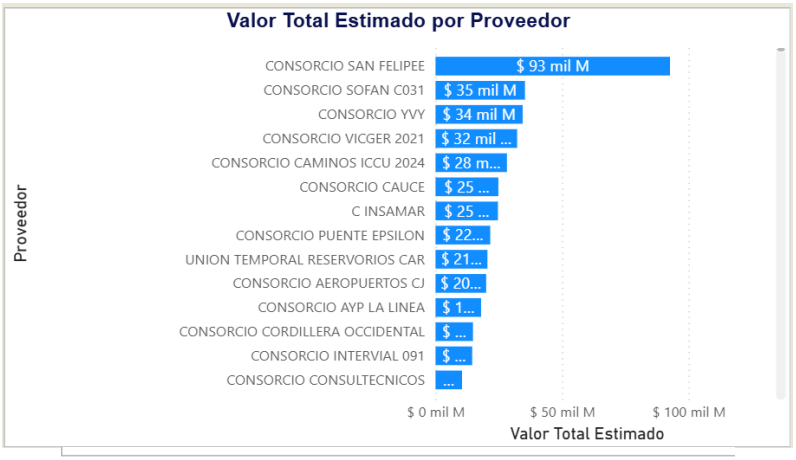
Año	SECOP_II
2020	$ 1,408,068,075,711
2021	$ 1,983,213,615,467
2022	$ 1,535,146,122,616
2023	$ 1,869,127,817,676
2024	$ 1,166,713,909,247
2025	$ 288,436,922,759



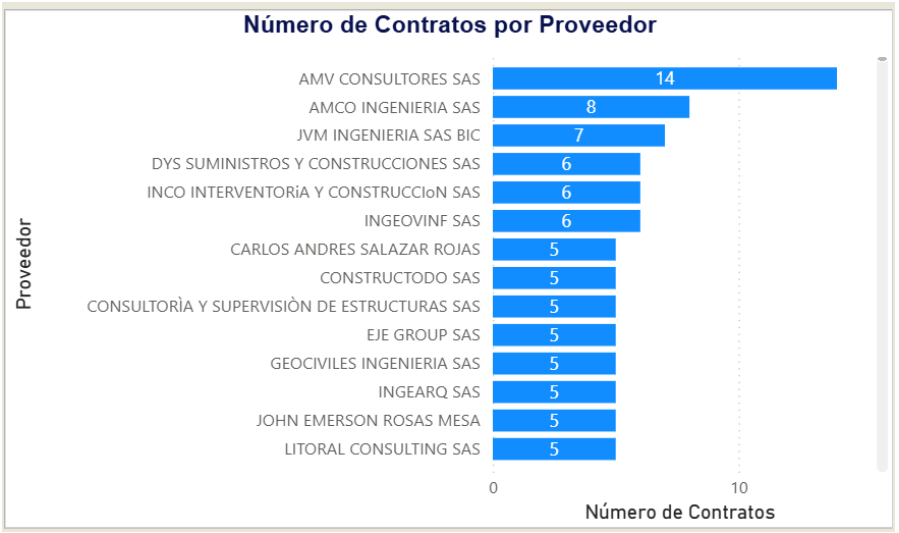
Se encontró un total de 1101 proveedores que han sido contratados por entidades públicas a través de la plataforma SECOPII para ejecutar objetos contra actuales similares al objeto del presente proceso:

Valor Contratación	Número de Proveedores	Número de Contratos
$ 1 bill.	1101	1766

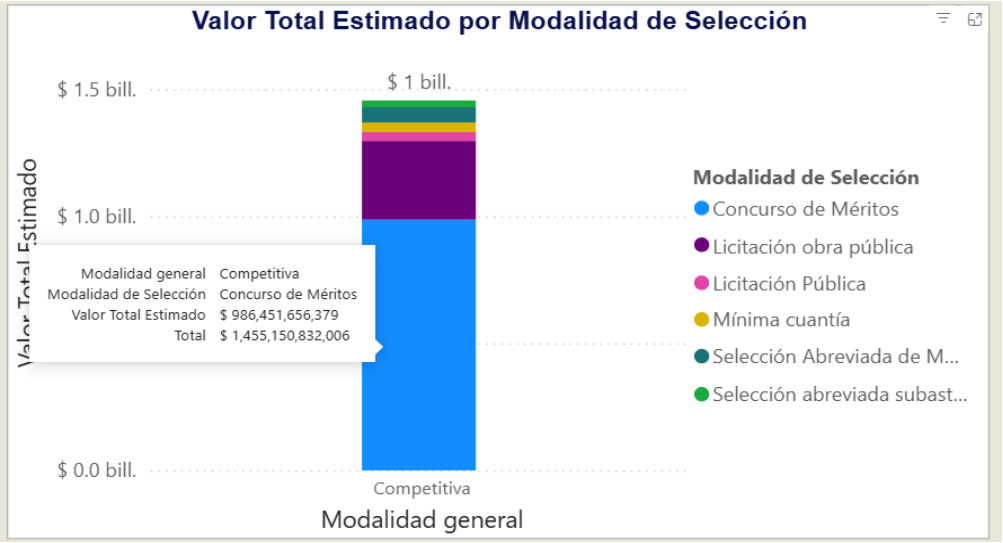
Se relacionan los valore estimados por proveedor y el número de contratos suscrito por algunos proveedores a nivel nacional para los códigos UNSPSC 721417, 771115, 811015, 931318



Proveedor	Valor Total Estimado
CONSORCIO SAN FELIPEE	$ 92,664,003,411
CONSORCIO SOFAN C031	$ 35,350,235,228
CONSORCIO YVY	$ 34,436,321,680
CONSORCIO VICGER 2021	$ 32,246,753,687
CONSORCIO CAMINOS ICCU 2024	$ 28,220,954,599
CONSORCIO CAUCE	$ 24,838,177,417
C INSAMAR	$ 24,661,249,530
CONSORCIO PUENTE EPSILON	$ 21,621,178,697
UNION TEMPORAL RESERVORIOS CAR	$ 20,511,044,468
CONSORCIO AEROPUERTOS CJ	$ 20,010,044,231
CONSORCIO AYP LA LINEA	$ 17,999,932,598
CONSORCIO CORDILLERA OCCIDENTAL	$ 14,800,000,000
CONSORCIO INTERVIAL 091	$ 14,499,999,999
CONSORCIO CONSULTECNICOS	$ 10,483,694,629
CONSORCIO ORDENAMIENTO RH	$ 9,699,733,316



Por último, podemos evidencia que las modalidades de contratación más utilizadas para este tipo de proceso son: concurso de meritos con una participación de $ 986 mil millones de pesos, seguido de la licitación obra pública.



Para el Valle del Cauca se pudo establecer que en el año 2024 y lo corrido de 2025 se han celebrado contratos por 660 mil millones de pesos con 41 proveedores los cuales se relacionan a continuación:

Valor Contratación	Número de Proveedores	Número de Contratos
$ 660 mil M	41	337

Proveedor	Valor Total Estimado
CONSORCIO YVY	$ 34,436,321,680
CONSORCIO VICGER 2021	$ 32,246,753,687
CONSORCIO CAMINOS ICCU 2024	$ 28,220,954,599
C INSAMAR	$ 24,661,249,530
CONSORCIO PUENTE EPSILON	$ 21,621,178,697
UNION TEMPORAL RESERVORIOS CAR	$ 20,511,044,468
CONSORCIO AEROPUERTOS CJ	$ 20,010,044,231
CONSORCIO AYP LA LINEA	$ 17,999,932,598
CONSORCIO INTERVIAL 091	$ 14,499,999,999
CONSORCIO ORDENAMIENTO RH	$ 9,699,733,316
CONSORCIO INTER IGJ	$ 9,274,070,685
CONSORCIO ID MALLA VIAL IDU 009	$ 9,274,012,740
CONSORCIO DESARROLLO URBANO	$ 9,250,270,685
CONSORCIO ID METRO CALI	$ 8,980,608,700
CONSORCIO ViAS NACIONALES	$ 8,035,295,667
CONSORCIO INTERVIAS VIA LACTEA	$ 6,535,269,061
CONSORCIO CONSULTECNICOS JOYCO	$ 5,368,855,628

Proveedor	Valor Total Estimado
CONSORCIO INT BOYACA 2024	$ 4,050,403,357
VEFA INGENIERIA	$ 4,050,403,357
CONSORCIO SGO CORDOBA	$ 4,050,284,952
CONSORCIO SMA INFRAESTRUCTURA	$ 4,050,284,952
CONSORCIO ADMV JICO	$ 4,050,271,624
CONSORCIO ADMINVIAL CPJ	$ 4,050,198,082
CONSORCIO ADMO CCI2024	$ 4,050,198,082
CONSORCIO CEMOSAVELNEC	$ 4,050,198,082
CONSORCIO CONSULTORIAL	$ 4,050,198,082
CONSORCIO MARA I	$ 4,050,198,082
CS ADVIAL COLOMBIA	$ 4,050,198,082
CONSORCIO BRAVO 135	$ 4,050,113,354
INTERADMIVIAL 2024	$ 4,050,113,354
ADVIAL PLUS	$ 4,050,110,138
INTERVENTORES VIALES 035	$ 4,050,000,000
CONSORCIO ANTEAGPM	$ 3,985,036,419
CONSORCIO INGENIERIA SL	$ 3,985,036,419

Proveedor	Valor Total Estimado
INTERVENTORES VIALES 035	$ 4,050,000,000
CONSORCIO ANTEAGPM	$ 3,985,036,419
CONSORCIO INGENIERIA SL	$ 3,985,036,419
CONSORCIO MSO GAN 3	$ 3,985,036,419
CONSORCIO VIAL 147 2024	$ 3,985,036,419
CONSORCIO ADMINISTRACIÓN VIAL 3A	$ 3,985,034,872
CONSORCIO IBEROAMERICANO	$ 3,985,034,872
Yolanda Cabrera Balcazar	$ 3,985,034,872
CONSORCIO GESTION VIAL 2024	$ 3,985,033,347
CONSORCIO INTERAVANCE EDUCATIVO	$ 3,966,349,968
CONSORCIO VIAL JJ	$ 3,918,712,085
CONSORCIO CAMINOS VECINALES CCI	$ 3,865,474,620
Consorcio INTERVIAL ICCU 050	$ 3,865,474,025
CONSORCIO INTERVIAL TPF	$ 3,800,000,000
CONSORCIO AEROCONEXION BUCARAMANGA	$ 3,661,055,087
CONSORCIO SMART CITY	$ 3,476,377,647

Así mismo se infiere que presente proceso de contratación será adjudicado a una Persona Natural o Jurídica que cuente con la capacidad e idoneidad en la Ejecución del Contrato a celebrar.

a. Persona Natural: Las personas Naturales que su actividad comercial corresponde a la realización de actividades iguales o similares a la del objeto contractual.

b. Persona jurídica: La persona jurídica deberá tener dentro de su objeto social la realización de actividades iguales o similares a la del objeto contractual. Capacidad legal y operativa para realizar las actividades a que se refieren las especificaciones del contrato a celebrar.

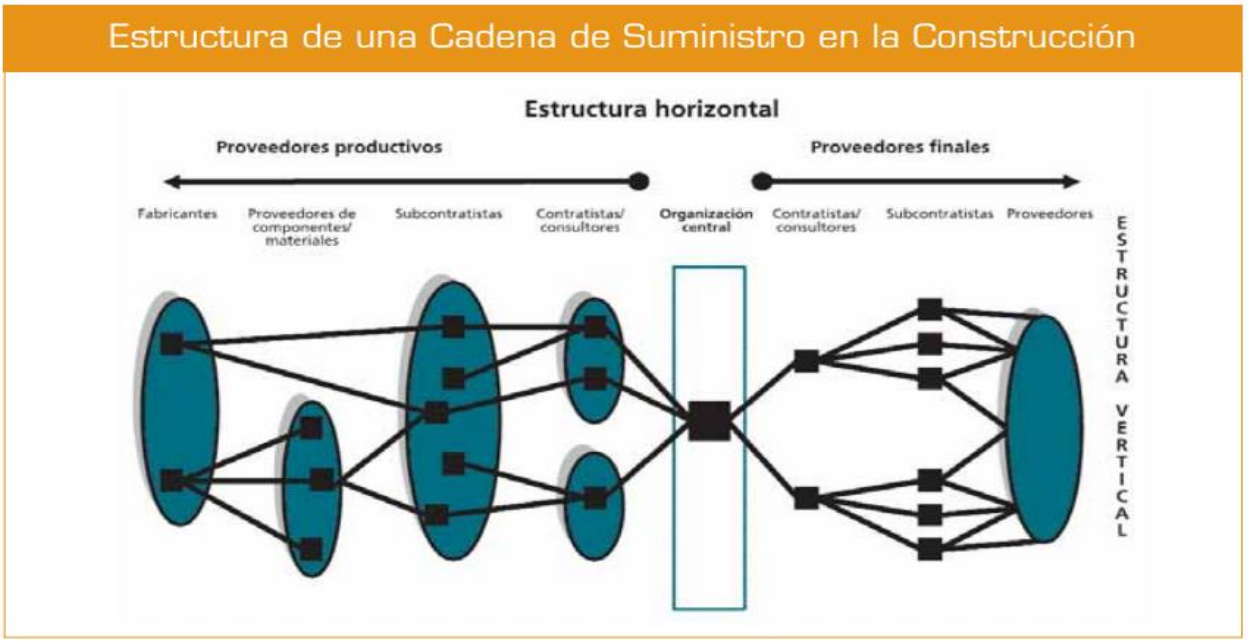
De acuerdo con lo anterior, los bienes y servicios objeto a contratar son comercializados por empresas pequeñas, medianas y grandes, que desarrollan su actividad económica en el sector servicios.

Esta pluralidad de oferentes beneficia a la entidad estatal por cuanto limita la capacidad de negociación de los oferentes, entre más proponentes se presenten en el proceso de contratación, mejores son las condiciones para la entidad en cuanto a calidad y precio.

5.2 Cadena de suministro

El sector de la construcción, por su peculiaridad, tiene unas características productivas particulares, lo que hace que en la cadena de suministro se configure para cada proyecto constructivo en particular, ya que cada uno de ellos implicará la demanda por parte del cliente de una infraestructura o elemento constructivo en concreto. Otro elemento a tener en cuenta es que normalmente la organización central ejerce poco control o gestión global del proyecto. Cada

nivel es muy común, por lo que la gestión del conocimiento es imprescindible para conseguir una buena configuración, coordinación y gestión de la cadena de cada proyecto constructivo[3].



Cada proyecto implicará la demanda por parte del cliente de infraestructura o elemento constructivo, la ilustración 1, se puede observar la estructura de una cadena de suministro de la construcción, en la cual se considera al cliente como la organización central o de demanda, entendiendo siempre como cliente al promotor o a la propiedad.

Según este modelo, el cliente, como organización central, es el equivalente al fabricante principal en los modelos tradicionales de cadena de suministro en el sector del automóvil. De esta forma, cambia la visión asumida por muchos autores de que el contratista principal es el equivalente al fabricante principal.

Este modelo tiene una mayor lógica, ya que, en términos de longevidad, riesgos financieros, inicio de la cadena de suministro y control potencial de la misma, el cliente es el socio clave de la cadena de suministro en la construcción. La cadena de suministro para el mantenimiento de obras públicas se refiere al conjunto de procesos, recursos, actores y actividades necesarios para planificar, ejecutar y supervisar las acciones de conservación, reparación o mejora de infraestructuras públicas, como carreteras, puentes, edificios gubernamentales, espacios públicos, entre otros.

Aspectos Claves a tener en cuenta:

1. Componentes Principales:

[3] http://pdfs.wke.es/3/8/4/8/pd0000013848.pdf

- Proveedores de Materiales: Empresas que suministran los insumos necesarios, como cemento, acero, pintura, luminarias, maquinaria, etc.
- Contratistas y Operadores: Entidades encargadas de realizar las labores de mantenimiento, desde pequeñas reparaciones hasta trabajos complejos.
- Logística: Transporte de los materiales, herramientas y equipos hacia los sitios de obra.
- Gestión de Residuos: Procesos para recolectar y disponer de los desechos generados durante las actividades de mantenimiento.

2. Fases de la Cadena de Suministro:

- Planeación: Identificar las necesidades de mantenimiento, establecer cronogramas y asegurar recursos financieros.
- Adquisición: Compra de materiales, equipos y contratación de servicios especializados.
- Ejecución: Implementar las actividades de mantenimiento según los estándares establecidos.
- Supervisión y Control: Monitorear el progreso y la calidad del mantenimiento para garantizar el cumplimiento de los objetivos.
- Post-mantenimiento: Evaluar los resultados e implementar medidas correctivas o preventivas si es necesario.

3. Enfoque Colaborativo:

- La cadena de suministro para mantenimiento de obras públicas involucra la coordinación entre diferentes actores, como entidades gubernamentales, contratistas, proveedores y comunidades locales.

4. Objetivo:

- Asegurar que las infraestructuras públicas estén en condiciones óptimas, minimizando interrupciones y maximizando su utilidad para la sociedad

5.3 Estructura de costos

La estructura de costos de los proveedores de la construcción se compone de los siguientes elementos, así:

1. **Costos de los materiales:** Estos están en función de las cantidades requeridas a los precios de mercado, inclusive los desperdicios.
2. **Costo de la mano de obra:** Estas son tasadas de acuerdo a la actividad a realizar, esto asociados a tasas salariales, estructura organizacional y de los rendimientos o productividad. En Colombia el salario mínimo mensual legal vigente para 2023 es de $1.423.500 y auxilio de transporte de $ 200.000
3. **Costo de equipos:** Se encuentran en función de la actividad a desarrollar, los costos fijos, costos variables de operación y del rendimiento o eficiencia del uso de los mismos.
4. **Costos Indirectos:** Estos son dependientes de los costos logísticos de apoyo a la producción de la obra y gastos fijos de las empresas.

5. **Otros costos:** rubros que tienen un tratamiento similar a los ítems anteriores.

Más detalladamente los costos de producción de las empresas del sector están integrados en las siguientes categorías, así:

1. **Materiales aportados por el constructor:** Son aquellos materiales que suministra el constructor y que requieren para la obra, si bien porque quedan instalados en la obra (concreto, vidrios, acero, etc.), o porque incorporan otros (clavos, maderas, amarres, etc.). Expresamente se excluyen cualquiera suministrado por el propietario de la obra.
2. **Mano de obra directa:** Es todo el personal de construcción que pertenece a la nómina de la empresa. Se excluye el personal contratado a destajo para la ejecución de subcontratos.
3. **Equipos y herramientas:** Son todos los equipos y herramientas necesarios para ejecutar las actividades de construcción y que pueden ser propiedad de la empresa o alquilados por ella. Expresamente se excluye cualquiera suministrada por el propietario de la obra.
4. **Equipos permanentes aportados por el constructor:** Son aquellos equipos que pasan a ser forma definitiva de la obra, ya que son instalados para ese fin (bombas, tableros eléctricos, calderas, ascensores, escaleras, equipos contra incendio, etc.). Expresamente se excluyen cualquiera suministrado por el propietario de la obra.
5. **Subcontratos de mano de obra:** Representan a todo el personal contratado a destajo por el constructor con la finalidad de instalar materiales o equipos permanentes aportados por la empresa constructora o por el cliente. Este personal trabaja con equipo y herramientas de la empresa o las suyas propias, según el contrato (pegadores de bloque, colocadores de cerámica, etc.).
6. **Subcontratos a todo costo:** Representan toda porción de la obra contratada a destajo por el constructor con la con la finalidad de instalar materiales o equipos permanentes aportados por el personal subcontratado que trabaja con sus propios equipos y herramientas. Normalmente dicho personal conforma empresas especializadas en su ramo (vidrieros, carpinteros, ebanistas, etc.). En muchos casos la instalación de equipos permanentes se realiza por la vía de estos contratos (aires acondicionados, escaleras mecánicas, ascensores, etc.).
7. **Transporte y fletes:** Representan todos aquellos servicios de transporte y flete que se requieren para el traslado de los materiales, equipos o personal de la empresa constructora.
8. **Indirectos de campo:** Representan todos aquellos materiales, equipos o mano de obra de la empresa constructora que se usen para apoyo logístico a construcción (oficina provisional de obras, supervisores de obra, secretaria de la obra, almacenistas, etc.).
9. **Indirectos de operación:** Representan todos aquellos gastos propios de la empresa requeridos por la empresa como unidad de negocio, que se asignan parcialmente a cada proyecto prorrateado su monto entre las diferentes obras que se construyen en la empresa (gerente, administrador, alquiler oficina, etc). Normalmente se representan como un valor fijo.

5.4 Análisis de precios

El presupuesto municipal es el plan económico y financiero anual vinculado a la estrategia formulada, por lo que se convierte en una herramienta clave para la gestión pública, sirviendo a la planificación, programación, control y seguimiento y evaluación de las actuaciones municipales.

Para determinar el presupuesto oficial del presente proceso, el equipo estructurador de la Dirección de Gestión del Riesgo de Desastres, se usó la lista de precios fijados por la Gobernación del Valle mediante Decreto 1.22-04751 del 13 de marzo de 2025, precios que fueron afectados y traídos a valor presente con el Índice de Costos de la Construcción de Obras Civiles (ICOCIV), el cual es un indicador que permite conocer la variación promedio de los precios de una canasta que representa los costos de la construcción de un conjunto representativo de las obras civiles desarrolladas en el país, como se observa a continuación:

DIRECCIÓN DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DE PALMIRA					
FORMATO OFERTA ECONÓMICA					
La entidad puede utilizar este formulario de detalle del presupuesto oficial para determinar las condiciones bajo las cuales los proponentes analizarán y presentarán su propuesta económica de forma detallada, sin perjuicio que la entidad pueda modificarlo o establecer la presentación de la oferta económica con un formulario distinto al indicado.					
ÍTEM Cód. Gobernación	**DESCRIPCIÓN**	**UND**	**CANT.**	**VR. UNIT**	**VR. TOTAL**
82101	EXCAVACIÓN A MÁQUINA , DESCOLMATACIÓN Y CONFORMACIÓN DEL CAUCE	M3	12.148	33.391	$ 405.633.868,00
100628	CARGUE Y RETIRO MATERIAL VOLQUETA <= 10 KM.	M3	607	30.316	$ 18.401.812,00
10114	LEVANTAMIENTO TOPOGRAFÍA PERFIL CADA 20M ANTES DE DESCOLMATACIÓN	ML	3.215	2.533	$ 8.143.595,00
	LEVANTAMIENTO TOPOGRAFÍA PERFIL CADA 20M DESPUÉS DE DESCOLMATACIÓN	ML	3.215	2.533	$ 8.143.595,00
				SUBTOTAL CAP. 1 DESCOLMATACIÓN	**$ 440.322.870,00**

		VALOR COSTOS DIRECTOS	**$ 440.322.870,00**
COSTOS INDIRECTOS			
	VALOR COSTOS DIRECTOS	**$**	**440.322.870,00**
ADMINISTRACIÓN	**18,00%**	$	79.258.116,60
IMPREVISTOS	**2,00%**	$	8.806.457,40
UTILIDAD	**4,00%**	$	17.612.914,80
TOTAL AIU	**24,00%**	**$**	**105.677.488,80**
IVA SOBRE LA UTILIDAD	19,00%	**$**	**3.346.453,81**
	COSTOS DIRECTOS + INDIRECTOS	**$**	**549.346.812,61**

De acuerdo a lo anterior, el valor estimado para la adquisición de elementos requeridos, asciende a la suma de **QUINIENTOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS DOCE PESOS CON SESENTA Y UN CENTAVOS M/CTE ($549.346.812,61)** incluido AIU, así como los costos directos o indirectos, tributos y descuentos de carácter nacional, departamental, municipal, costos de transporte y movilización que se causen con motivo del traslado de la maquinaria, y demás costos a que haya lugar, necesarios para la ejecución contractual.

Adicional a lo anterior los proponentes interesados en participar en el proceso, deben tener en cuenta la carga impositiva de orden municipal y departamental que se causa en los contratos celebrados por el Municipio Palmira en materia de estampillas y las cuales son relacionadas anteriormente y contempladas dentro del valor del presupuesto, las cuales son:

ESTAMPILLA	PORCENTAJE	DESCRIPCIÓN

Pro UNIVALLE	2%	Del pago o el abono en cuenta. Sin incluir IVA
Pro-Hospital	1%	Del valor total, antes de IVA
Pro-Cultura	1%	Del valor del contrato a partir de 50 SMMLV
Tasa Pro Deporte y Recreación Municipal	2%	Del valor del contrato determinado en el comprobante de egreso que se establezca entre el ente territorial y las personas naturales, y/o jurídicas, y/o públicas y/o privadas
Pro- Adulto mayor	2%	De cada valor pagado, sin incluir IVA
Contribución contratos de obra pública	5%	Parágrafo del artículo 8vo de la LEY 1738 (dic 2014), prorroga permanentemente los artículos 5 y 6 de la Ley 1106 de 2006. PARÁGRAFO. No estarán sometidos a la vigencia de la presente ley y tendrán una vigencia de carácter permanente los artículos 5° y 6° de la Ley 1106 de 2006, y los artículos 6° y 7° de la Ley 1421 de 2010.
Justicia familiar	2%	Del valor total, antes de IVA

Esto sin perjuicio de que la Alcaldía de Palmira deba aplicar nuevas deducciones e impuestos en cumplimiento de normas legales superiores que entren en vigencia con posterioridad a la emisión del presente documento, en todo caso, con la presentación de la propuesta se entenderá aceptada por parte del proponente, la forma de los desembolsos y todas las deducciones y retenciones aplicables.
NOTA 1: los pagos se cancelarán, previo cumplimiento de los trámites administrativos a que haya lugar.
NOTA 2: si la factura o cuenta de cobro no ha sido correctamente elaborada o no se acompañan los documentos requeridos para el pago, el término para trámite interno solo empezará a contarse desde la fecha en que se presente en debida forma o se haya aportado el último de los documentos. Las demoras que se presente por estos conceptos serán responsabilidad del contratista y no tendrán por ello derecho al pago de intereses y compensaciones de ninguna naturaleza.
NOTA 3: las cuentas de cobro o facturas deberán radicar antes del cierre contable fijado por la entidad.

5. ANÁLISIS FINANCIERO

En el mercado colombiano existen diversas empresas que cumplen con estándares financieros sólidos que

suministren los bienes y/o servicios requeridos y que a través de su experiencia en ámbitos públicos y privados se han caracterizado por su cumplimiento dentro de los términos de calidad y eficiencia. Así las cosas, se debe realizar un análisis de empresas que puedan suministrar los bienes y/o servicios que requiere la entidad en condiciones adecuadas. Para tal fin, es importante mencionar que el sistema de información que permite consultar los Estados Financieros con corte a 31 de diciembre de cada año (Balance General, Estado de Resultados y Flujo de Efectivo) a nivel empresarial o agregado (sectores / regiones), y que utiliza las bases de datos de las empresas pertenecientes a cada sector como una fuente de análisis frente al panorama financiero corresponde al Sistema Integrado de Información Societaria - SIIS de la Superintendencia de Sociedades. A través de esta herramienta, se realiza un análisis del desempeño financiero de las empresas pertenecientes a los sectores y/o regiones correspondientes a las actividades económicas en las cuales se clasifican los posibles oferentes de acuerdo al objeto del presente proceso.

Al consultar en el Sistema Integrado de Información Societaria – SIIS de la Superintendencia de Sociedades, la actividad económica que compete al presente proceso, arroja una muestra de: 1086 empresas a nivel nacional, muestra que es depurada, eliminando 182 empresas con valores en cero y datos negativos, quedando un total de 904 empresas.

Una vez distinguidos los datos atípicos, se procedió a ponderar los mismos datos a través de la Winsorización, disminuyendo así su impacto sobre el cálculo de las estadísticas descriptivas, pero conservando el efecto de sus valores extremos. Finalmente, se calcularon los rangos para determinar los requisitos habilitantes de capacidad financiera y organizacional a partir de la desviación estándar de los indicadores ajustados a través de la winzorización de los datos.

	Índice de Liquidez	**Nivel de endeudamiento**	**Razón de Cobertura de Intereses**	**Rentabilidad del Patrimonio**	**Rentabilidad del Activo**
Tamaño de la muestra	898,00	904,00	603,00	904,00	904,00
Mínimo	0,00	-	0,00	- 0,03	0,00
Máximo	**6,36**	0,92	**9,00**	**0,26**	**0,14**
Mediana	3,18	**0,44**	2,69	0,08	0,04
Promedio	3,66	0,44	4,01	0,11	0,06
Desviación estándar	2,05	0,22	3,42	0,09	0,05

Límite inferior	1,61	0,22	0,59	0,02	0,01
Límite superior	5,71	0,66	7,43	0,19	0,10

Fuente: SIIS y herramienta para calcular indicadores financieros.

1. INDICADORES DE CAPACIDAD FINANCIERA

Los indicadores de capacidad financiera buscan establecer unas condiciones mínimas que reflejan la salud financiera de los proponentes a través de su liquidez y endeudamiento. Estas condiciones muestran la aptitud del proponente para cumplir oportuna y cabalmente el objeto del contrato. Los requeridos para el presente proceso son:

Índice de Liquidez: El índice de liquidez es la razón que resulta de dividir el activo corriente por el pasivo corriente. Busca identificar la facilidad o dificultad de una empresa para pagar sus pasivos corrientes con el producto de convertir a efectivo sus activos, también corrientes, este índice tiene su aceptabilidad en que se puedan predecir los flujos de efectivo.

Índice de Endeudamiento: El índice de endeudamiento es el porcentaje que resulta de dividir el pasivo total por el activo total. Mide la capacidad de pago que tiene una empresa para hacer frente a sus obligaciones a largo plazo, este índice se utiliza para diagnosticar sobre la estructura, cantidad y calidad de la deuda que tiene la empresa, así como comprobar hasta qué punto se obtiene el beneficio suficiente para soportar el costo financiero de la deuda.

Razón de Cobertura de Intereses: La cobertura de intereses se entiende como la utilidad operacional sobre los gastos de intereses. Está diseñado para relacionar los cargos financieros de una empresa con su capacidad para pagarlos o cubrirlos. Sirve como parámetro con respecto a la capacidad de la empresa para pagar sus intereses, cuanto más elevada sea la razón mayor serán las probabilidades de que la empresa pueda cubrir el pago de los intereses sin ningún problema.

Las empresas que no tengan gastos de intereses y cuya utilidad operacional sea positiva, quedan habilitadas respecto al indicador. Las empresas que presenten una utilidad operativa negativa o igual a cero (0), no cumplirán con el indicador solicitado.

INDICADOR CAPACIDAD FINANCIERA	A REQUERIR
Índice de Liquidez (activo corriente / pasivo corriente)	Mayor o igual a 6,36
Índice de Endeudamiento (pasivo total / activo total)	Menor o igual a 0,44
Razón de cobertura de intereses (utilidad operacional / gastos de intereses)	Mayor o igual a 9,00

2. INDICADORES DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

La capacidad organizacional es la aptitud de un proponente para cumplir oportuna y cabalmente el objeto del contrato en función de su organización interna. El Decreto 1082 de 2015 definió los indicadores de rentabilidad para medir la capacidad organizacional de un proponente teniendo en cuenta que está bien organizado cuando es rentable.

i) Rentabilidad sobre el patrimonio (ROE): Este indicador es el resultado de dividir la utilidad operacional sobre el Total Patrimonio. Este Indicador expresa qué por ciento representa la utilidad neta del valor del financiamiento de capital, o, cuantos pesos de utilidad neta genera la empresa por cada peso de financiamiento, está razón mide el rendimiento sobre la inversión, por lo tanto, muestra qué tan eficientemente usa su Patrimonio para generar ganancias.
ii) Rentabilidad sobre el activo (ROA): Este indicador es el resultado de dividir la utilidad operacional sobre el Total Activo. Este Indicador mide la eficiencia en el uso de los Activos de una empresa para establecer la efectividad total de la administración y producir utilidades sobre los Activos Totales disponibles.

INDICADOR CAPACIDAD ORGANIZACIONAL	A REQUERIR
Rentabilidad del Patrimonio (utilidad operacional / patrimonio)	Mayor o igual a 0,26
Rentabilidad del activo (utilidad operacional / activo total)	Mayor o igual a 0,14

Para los consorcios y/o uniones temporales los índices se verificarán o determinarán, según corresponda. Cada uno de los integrantes del oferente aporta al valor total de cada componente del indicador de acuerdo con su participación en la figura del oferente plural (unión temporal, consorcio o promesa de sociedad futura).

CAPACIDAD RESIDUAL

El proponente será hábil si su capacidad residual (CRP) es mayor o igual a la capacidad residual de proceso de contratación (CRPC). Así:

$$CRP \geq CRPC$$

CRP = Capacidad residual del proponente.
CRPC = Capacidad residual del proceso de contratación.

CÁLCULO DE LA CAPACIDAD RESIDUAL DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN (CRPC).

Dado que el plazo estimado del contrato es menor o igual a 12 meses, el cálculo de la CRPC deberá tener en cuenta el siguiente proceso:

CRPC = POE – Anticipo y/o pago anticipado

Donde:

CRPC = Capacidad residual del proceso de contratación

POE = Presupuesto oficial estimado

De acuerdo con lo anterior, la capacidad residual requerida para el presente proceso de contratación debe ser mayor o igual al presupuesto oficial estimado, es decir, mayor o igual a **QUINIENTOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS DOCE PESOS CON SESENTA Y UN CENTAVOS M/CTE ($549.346.812,61)**

ASPECTOS TÉCNICOS DE LA OFERTA

Al momento de estructurar una oferta sólida y competitiva los interesados en participar en el presente proceso de selección deben tener en cuenta los siguientes puntos clave:

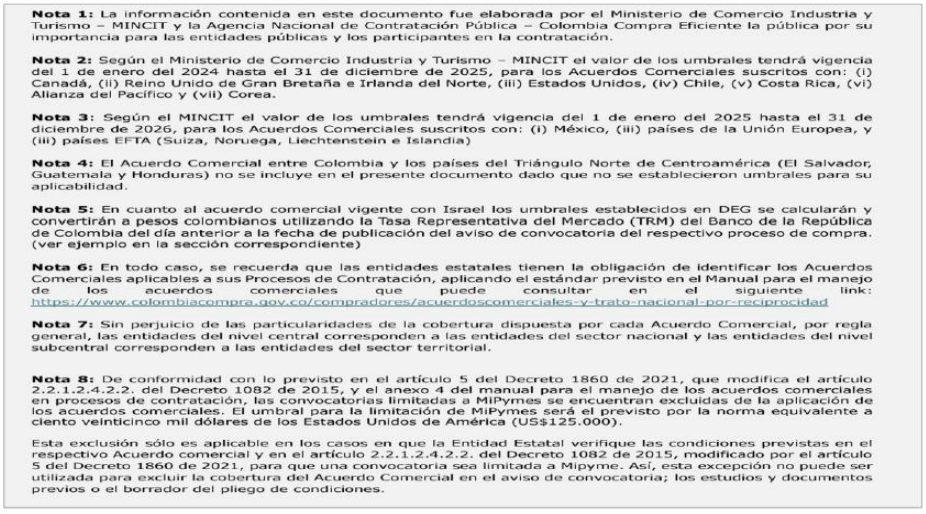
CONVOCATORIA LIMITADA A MIPYMES

"Artículo 2.2.1.2.4.2.2. Convocatorias Limitadas a Mípymes. Las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben limitar la convocatoria de los Procesos de Contratación con pluralidad de oferentes a las Mipymes colombianas con mínimo un (1) año de existencia, cuando concurran los siguientes requisitos:

1. El valor del Proceso de Contratación sea menor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US$125.000), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.
2. Se hayan recibido solicitudes de por lo menos dos (2) Mipymes colombianas para limitar la convocatoria a Mipymes colombianas. Las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben recibir estas solicitudes por lo menos un (1) día hábil antes de la expedición del acto administrativo de apertura, o el que haga sus veces de acuerdo con la normativa aplicable a cada Proceso de Contratación.

Tratándose de personas jurídicas, las solicitudes solo las podrán realizar Mipymes, cuyo objeto social les permita ejecutar el contrato relacionado con el proceso contractual. Parágrafo. Las cooperativas y demás entidades de economía solidaria, siempre que tengan la calidad de Mipyme, podrán solicitar y participar en las convocatorias limitadas en las mismas condiciones dispuestas en el presente artículo.

UMBRAL DE MIPYMES 2025	
US$	125.000
COL$	**533.287.768**



Nota 1: La información contenida en este documento fue elaborada por el Ministerio de Comercio Industria y Turismo – MINCIT y la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente la pública por su importancia para las entidades públicas y los participantes en la contratación.

Nota 2: Según el Ministerio de Comercio Industria y Turismo – MINCIT el valor de los umbrales tendrá vigencia del 1 de enero del 2024 hasta el 31 de diciembre de 2025, para los Acuerdos Comerciales suscritos con: (i) Canadá, (ii) Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, (iii) Estados Unidos, (iv) Chile, (v) Costa Rica, (vi) Alianza del Pacífico y (vii) Corea.

Nota 3: Según el MINCIT el valor de los umbrales tendrá vigencia del 1 de enero del 2025 hasta el 31 de diciembre de 2026, para los Acuerdos Comerciales suscritos con: (i) México, (iii) países de la Unión Europea, y (iii) países EFTA (Suiza, Noruega, Liechtenstein e Islandia)

Nota 4: El Acuerdo Comercial entre Colombia y los países del Triángulo Norte de Centroamérica (El Salvador, Guatemala y Honduras) no se incluye en el presente documento dado que no se establecieron umbrales para su aplicabilidad.

Nota 5: En cuanto al acuerdo comercial vigente con Israel los umbrales establecidos en DEG se calcularán y convertirán a pesos colombianos utilizando la Tasa Representativa del Mercado (TRM) del Banco de la República de Colombia del día anterior a la fecha de publicación del aviso de convocatoria del respectivo proceso de compra. (ver ejemplo en la sección correspondiente)

Nota 6: En todo caso, se recuerda que las entidades estatales tienen la obligación de identificar los Acuerdos Comerciales aplicables a sus Procesos de Contratación, aplicando el estándar previsto en el Manual para el manejo de los acuerdos comerciales que puede consultar en el siguiente link: https://www.colombiacompra.gov.co/compradores/acuerdoscomerciales-y-trato-nacional-por-reciprocidad

Nota 7: Sin perjuicio de las particularidades de la cobertura dispuesta por cada Acuerdo Comercial, por regla general, las entidades del nivel central corresponden a las entidades del sector nacional y las entidades del nivel subcentral corresponden a las entidades del sector territorial.

Nota 8: De conformidad con lo previsto en el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021, que modifica el artículo 2.2.1.2.4.2.2. del Decreto 1082 de 2015, y el anexo 4 del manual para el manejo de los acuerdos comerciales en procesos de contratación, las convocatorias limitadas a MiPymes se encuentran excluidas de la aplicación de los acuerdos comerciales. El umbral para la limitación de MiPymes será el previsto por la norma equivalente a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US$125.000).

Esta exclusión sólo es aplicable en los casos en que la Entidad Estatal verifique las condiciones previstas en el respectivo Acuerdo comercial y en el artículo 2.2.1.2.4.2.2. del Decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021, para que una convocatoria sea limitada a Mipyme. Así, esta excepción no puede ser utilizada para excluir la cobertura del Acuerdo Comercial en el aviso de convocatoria; los estudios y documentos previos o el borrador del pliego de condiciones.

Artículo 2.2.1.2.4.2.3. Limitaciones territoriales. De conformidad con el parágrafo 1 del artículo 12 de la Ley 1150 de 2007, las Entidades Estatales, independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, pueden realizar convocatorias limitadas a Mipyme colombianas que tengan domicilio en los departamentos o municipios en donde se va a ejecutar el contrato. Cada Mipyme deberá acreditar su domicilio con los documentos a los que se refiere el siguiente artículo.

ANÁLISIS DE BIENES Y/O SERVICIOS RELEVANTES

No aplica, dado que corresponde a REALIZAR ACCIONES PARA LA REDUCCIÓN Y/O MITIGACIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES EN EL MUNICIPIO DE PALMIRA ASOCIADOS A FENÓMENOS SOCIO NATURALES EN EL MARCO DEL PROYECTO 2400059: DESARROLLO DE MEDIDAS PARA EL CONOCIMIENTO Y LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES EN EL MUNICIPIO DE PALMIRA.

6. Conclusiones

A continuación, la Dirección de Gestión del Riesgo de Desastres, presenta las principales conclusiones derivadas del presente estudio del sector. El presente proceso de selección se encuentra regido por la Constitución Política, las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007 modificada por la Ley 1882 de 2018, el Decreto Reglamentario 1082 de 2015, y demás normas vigentes aplicables. En aquellos aspectos no específicamente regulados, se recurrirá a las normas civiles y comerciales, conforme a lo dispuesto en el artículo 13 de la Ley 80 de 1993.

Modalidad de selección: En este caso, se aplicará la modalidad de **selección abreviada**, atendiendo a las características del proceso y conforme a lo establecido en los numerales correspondientes del artículo 2 de la mencionada ley, en los que se prevé esta modalidad para la contratación de bienes y servicios de

características técnicas uniformes y de común utilización, así como para situaciones en las que se requiere una menor complejidad procedimental sin comprometer los principios de transparencia y selección objetiva. Por lo tanto, el proceso de contratación se ajusta a las normativas mencionadas y se basa en principios de legalidad y transparencia, garantizando que se cumplan las condiciones requeridas para la selección del contratista, de acuerdo con las necesidades específicas del proceso y con el marco normativo vigente.

Plazo de ejecución:
Se recomienda que el plazo de ejecución sea de tres (3) meses, que se contará desde la firma del acta de inicio, previa cumplimiento de los requisitos de legalización y perfeccionamiento del contrato.

Valor estimado del contrato: Realizado el análisis de precios, el presupuesto oficial del presente proceso es hasta por la suma **QUINIENTOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS DOCE PESOS CON SESENTA Y UN CENTAVOS M/CTE ($549.346.812,61)** incluido AIU**,** así como los costos directos o indirectos, tributos y descuentos de carácter nacional, departamental, municipal, costos de transporte y movilización que se causen con motivo del traslado de los elementos, y demás costos a que haya lugar, necesarios para la ejecución contractual.

Se sugiere que el proponente realice su oferta a precios unitarios, discriminando el valor de cada producto y/o servicio, para ello deberá asumir y tener en cuenta todos los costos y gastos incurridos por los bienes o productos, logística, empaque, las deducciones por concepto de impuestos, contribuciones y demás conceptos que se encuentren establecidos por las normas legales vigentes.
Códigos UNSPSC: Los códigos UNSPSC identificados y que guardan relación con el alcance del proceso contractual son los siguientes:

Código UNSPSC	Segmento	Familia	Clase	Producto
77111508	Reducción de riesgos naturales	Servicios de seguridad ambiental	Protección medio ambiental	Servicios de protección contra riesgos o peligros naturales
81101500	Servicios Basados en Ingeniería, Investigación y Tecnología	Servicios profesionales de ingeniería	Ingeniería civil	Ingeniería civil
93131800	Servicios Políticos y de Asuntos Cívicos	Ayuda y asistencia humanitaria	Preparación y alivio de desastres	Preparación y alivio de desastres
72141700	Servicios de Edificación, Construcción de Instalaciones y Mantenimiento	Servicios de construcción pesada	Servicios de alquiler o arrendamiento de equipo y maquinaria de construcción	Servicios de alquiler o arrendamiento de equipo y maquinaria de construcción

Garantías: Teniendo en cuenta el objeto del proceso y la matriz de riesgos realizada por la Entidad, se sugiere tener en cuenta las siguientes garantías:

Cobertura exigible	Rango de porcentaje de cobertura	Rango de plazo
Seriedad de la oferta	10 % del presupuesto oficial del proceso de contratación	60 días hasta la adjudicación del contrato
Cumplimiento general del contrato	20% del valor del contrato	Por el plazo del contrato, y seis meses más
Pago de salarios, prestaciones e indemnizaciones	10% del valor total del contrato	Plazo del contrato y tres (3) años más.
Responsabilidad civil extracontractual	300 SLMMV	Por un término igual a la duración de la obra.

Experiencia: En cuanto a la experiencia, los contratos para acreditarla deben cumplir las siguientes características:

Acreditar la experiencia exigida en el presente proceso de selección con un **mínimo de una (1) y un máximo de dos (2) contratos** cuyo objeto corresponda al objeto del presente proceso de selección y en los cuales la sumatoria de los contratos sea igual o mayor al 100% en SMMLV del presupuesto oficial del presente proceso de selección.

El proponente acreditará su experiencia mediante la información contenida en su Registro Único de Proponentes. Por lo cual deberá presentar certificación firmada por el representante legal donde relacione el número del consecutivo de los contratos registrados en el RUP con los cuales acreditará el requisito.
El (los) contrato (s) deberán estar clasificados en cada uno de los códigos UNSPSC hasta el tercer (3) nivel y deben acreditar un valor igual o superior al 100% del presupuesto oficial expresado en SMMLV.

Criterios diferenciales para MIPYME Y EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES en el sistema de compras públicas:

Las MiPymes que deseen participar podrán acreditar experiencia exigida en los contratos analizados en la muestra, entre un **mínimo de uno (1) y un máximo de cuatro (4) contratos** cuyo objeto corresponda al objeto del presente proceso de selección y en los cuales la sumatoria de los contratos sea igual o mayor al 100% en SMMLV del presupuesto oficial del presente proceso de selección.

Indicadores de capacidad financiera y organizacional:
En cuanto a los indicadores financieros, se recomienda solicitarlos de la siguiente manera:

INDICADOR CAPACIDAD FINANCIERA	A REQUERIR
Índice de Liquidez (activo corriente / pasivo corriente)	Mayor o igual a 6,36
Índice de Endeudamiento (pasivo total / activo total)	Menor o igual a 0,44
Razón de cobertura de intereses (utilidad operacional / gastos de intereses)	Mayor o igual a 9,00
INDICADOR CAPACIDAD ORGANIZACIONAL	A REQUERIR
Rentabilidad del Patrimonio (utilidad operacional / patrimonio)	Mayor o igual a 0,26
Rentabilidad del activo (utilidad operacional / activo total)	Mayor o igual a 0,14

Ponderación: Se sugiere la siguiente ponderación en los factores de evaluación:
Teniendo en cuenta el componente técnico descrito para el presente proceso de selección, para el servicio a contratar, de conformidad al Decreto Único Reglamentario No.1082 de 2015, se estableció los siguientes criterios de evaluación:

CONCEPTO	PUNTAJE MÁXIMO
OFERTA ECONÓMICA	49,5
EXPERIENCIA ESPECÍFICA	30
FACTOR CALIDAD	10
INCENTIVO A LA INDUSTRIA NACIONAL	10
EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES	0.25
MIPYMES	0.25
TOTAL	100

La evaluación se realizará de conformidad con las siguientes reglas:

FACTOR ECONÓMICO (máximo 49,5 puntos)
El Municipio de Palmira, a partir del valor de las Ofertas asignará máximo 49,5 puntos en el factor económico; de acuerdo con el método escogido para la ponderación de la Oferta económica.

Para cumplir con este requisito, los proponentes deberán diligenciar completamente el Anexo de la Oferta Económica el cual debe contener la propuesta de precios ofertada por el proponente.
La omisión total o parcial de cualquiera de los ítems, impedirá tener en cuenta su oferta para la adjudicación del contrato, de conformidad con la Ley 80 de 1993.
El proponente deberá diligenciar el precio ofrecido para todos los ítems requeridos en la oferta económica. El no diligenciamiento del precio en alguno de los ítems se entenderá como la imposibilidad de ofrecer el servicio en particular, lo cual obliga

Con el fin de garantizar los preceptos legales establecidos en el artículo 2.2.1.2.4.2.16. del Decreto

reglamentario 1860 del 2021, la Ley 2069 del 2020; que buscan garantizar el "Fomento a la ejecución de contratos estatales por parte de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional", es importante tener en cuenta que, previo análisis de oportunidad y conveniencia sobre la inclusión de estos, se observa que no resulta aplicable el fomento a la participación de los sujetos mencionados, toda vez que el contrato a celebrar no exige un número mínimo de personal para ejecutar el contrato, esto implica que la Alcaldía de Palmira no podrá realizar el seguimiento y verificación del cumplimiento respecto de las personas vinculadas al inicio y durante la ejecución del contrato pertenezcan a los grupos poblacionales enunciados anteriormente.

En constancia de lo anterior se firma en Palmira, en el mes de julio de 2025.

Firmas:

ABELARDO ANGULO CABEZAS
Director de Gestión del Riesgo de Desastres

Gestores:

CHRISTIAN CAMILO HOLGUIN TUNUBALÁ
ROL JURÍDICO
Profesional universitario

DIEGO ANDRÉS SÁNCHEZ MUÑOZ
Rol Técnico
Contratista – Dirección gestión del Riesgo de Desastres

DIANA MARCELA VARGAS
Rol Financiero
Contratista- Dirección de Contratación Publica

Redactor y transcriptor: Christian Camilo Holguín – Profesional Universitario – Dirección de Gestión del Riesgo de Desastres
Revisó: Abelardo Angulo Cabezas – Director de Gestión del Riesgo de Desastres
Diana Marcela Vargas Guarín - Financiera contratista – Dirección de Contratación
Aprobó: Abelardo Angulo Cabezas – Director de Gestión del Riesgo de Desastres